



# **MINISTERIO DE ECONOMÍA**

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (DIGESTYC)**

### **GERENCIA DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO (GEG)**

#### **ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR (ENSMES)**

##### **MANUAL:**

##### **ENCUESTADORA**

##### **CONTROL DE CALIDAD Y CRÍTICA**

**2017**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. ASPECTOS GENERALES DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR, 2017.....	4
OBJETIVOS.....	4
II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ENSMES 2017.....	4
2.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL ESPACIAL.....	4
2.2. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL.....	4
2.3. FUNCIONES DEL PERSONAL DE CAMPO.....	5
III. PROHIBICIONES/ RESTRICCIONES PARA LA ENCUESTADORA.....	7
IV. DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE UTILIZARA LA ENCUESTADORA.....	7
V. LA ENTREVISTA.....	7
5.1. PREPARACIÓN DE LA ENTREVISTA.....	8
5.2. PRESENTACIÓN DE LA ENTREVISTA.....	8
5.3. COMPORTAMIENTO DURANTE LA ENTREVISTA.....	8
5.4. REGLAS GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO.....	9
VI. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO.....	10
6.1. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA CARÁTULA DEL CUESTIONARIO.....	11
6.2. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA CONTRAPORTADA DEL CUESTIONARIO.....	13
6.3. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO POR SECCIÓN.....	13
SECCIÓN 1: DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS.....	13
SECCIÓN 2: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	19
SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.....	23
SECCIÓN 4: ETNIA, RELIGIÓN Y DISCAPACIDAD.....	26
SECCIÓN 5: ÁMBITO PÚBLICO.....	27
A. ÁMBITO LABORAL.....	27
B. ÁMBITO EDUCATIVO.....	34
C. ÁMBITO COMUNITARIO.....	40
SECCIÓN 6: FAMILIA DE ORIGEN.....	45
SECCIÓN 7: ESTADO FAMILIAR Y SALUD.....	49
SECCIÓN 8: SITUACIÓN PATRIMONIAL.....	51
SECCIÓN 9: ÁMBITO PRIVADO.....	52
A. PAREJA ACTUAL.....	52
B. EX PAREJA.....	56
C. SOLTERA.....	61
SECCIÓN 10: IMPACTO: FÍSICO Y EMOCIONAL DE SITUACIONES VIVIDAS.....	65
SECCIÓN 11: DECISIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LIBERTAD PERSONAL.....	68
VII. GLOSARIO.....	71

## INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Estadística y Censos – DIGESTYC, a través de la Gerencia de Estadísticas de Género - GEG, ha elaborado la propuesta técnica operativa: Manual de la Encuestadora y Control de Calidad y Crítica – MECCC; el cual contiene aspectos metodológicos y operativos de estas actividades, con el fin de proporcionar una orientación al equipo de campo durante el levantamiento de información correspondiente a la primera *Encuesta Nacional sobre la Situación de las Mujeres en El Salvador – ENSMES*, para el presente año 2017, asimismo, se describen las funciones de todo el equipo: jefatura de campo, supervisor/a y la estructura operativa de la fase de campo.

El MECCC, se ha elaborado como un documento de consulta y apoyo tanto para el personal de supervisión, encuestadoras, control de calidad y crítica, las primeras serán las responsables de la recopilación y revisión de la información por medio de la selección de mujeres a quienes se les realizará la encuesta, de quienes cuyo trabajo depende en gran medida la calidad de la información recopilada, el personal de control de calidad y crítica, será el responsable de realizar una revisión exhaustiva de cada boleta en la oficina central.

El MECCC, comprende siete capítulos, donde en los primeros dos capítulos se describen los objetivos, la organización y estructura de la **ENSMES**, así como las funciones y responsabilidades del personal que participa directamente en el levantamiento de toda la información que brinden las mujeres seleccionadas.

Los capítulos uno y dos, describen aspectos generales de la encuesta, en el segundo se detallan los objetivos de la ENSMES, los siguientes capítulos tres y cuatro contienen las prohibiciones / restricciones para la encuestadora, así como los documentos y materiales que utilizará para el óptimo desarrollo de su trabajo. En el capítulo cinco se encuentran algunas recomendaciones de carácter general respecto a las técnicas de la entrevista, así como las reglas e instrucciones generales para el llenado de la boleta. En el capítulo seis se explica a detalle el llenado de cada una de las secciones con sus respectivas preguntas/enunciados, así como los conceptos elementales y opciones de respuesta. Para cerrar con el capítulo siete, donde se ha incorporado un glosario, el cual es fundamental para el manejo adecuado de los conceptos a utilizarse en el desarrollo de todo el proceso de levantamiento de la encuesta.

Es importante mencionar que la encuesta es ejecutada por la DIGESTYC, como parte del Gobierno de la República de El Salvador – GOES, a través de la gestión y asignación de un presupuesto etiquetado, el cual fue promovido por el Grupo Parlamentario de Mujeres - GPM de la Asamblea Legislativa, quienes en coordinación con el titular de DIGESTYC, realizaron un esfuerzo valioso para consolidar la creación de la GEG y poder ejecutar la presente encuesta especializada, la cual es primera vez que se desarrolla a nivel de país, ya que anteriormente se había hecho un esfuerzo para obtener información por medio de un módulo dependiente de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples – EHPM.

El objetivo principal de la **ENSMES**, es contar con insumos actualizados, acerca de la situación que viven las mujeres salvadoreñas tomando como parámetros de referencia toda la vida y los últimos doce meses, los cuales puedan servir para la formulación de políticas públicas encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.

## **I. ASPECTOS GENERALES DE LA ENSMES, 2017**

### **OBJETIVOS**

#### **1. OBJETIVO GENERAL**

Generar estadísticas sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres de 15 años a más a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses, en el ámbito público y privado, con el fin de contribuir a la formulación y/o elaboración de políticas públicas que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres.

#### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Contar con cifras oficiales que midan la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y feminicida en las mujeres salvadoreñas de 15 años y más en sus diferentes modalidades.

Generar información estadística sobre el conocimiento de las mujeres y la búsqueda que hacen a las instituciones de atención y de justicia para enfrentar la violencia.

Identificar estadísticamente las percepciones de las mujeres sobre la violencia así como de la respuesta institucional.

## **II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ENSMES, 2017**

La planificación del trabajo de campo establece la estructura organizativa territorial a nivel nacional y designa la dependencia jerárquica, además de las funciones y responsabilidades del personal que tendrá a cargo la ejecución de la encuesta para el desarrollo de la ENSMES, por lo tanto se ha determinado la siguiente organización:

### **2.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ESPACIAL**

Para la ejecución de las operaciones de campo de la ENSMES, estas se realizarán en todo el territorio nacional, contemplando tanto el área urbana como la rural. El período que cubre el proceso de la encuesta está comprendido entre los meses de marzo a mayo para el levantamiento de trabajo de campo directamente.

### **2.2. RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL**

**2.2.1. Gerenta de Estadísticas de Género.** Tendrá la responsabilidad de planificar, organizar y supervisar todo el proceso de la ENSMES para el 2017, con el propósito de observar y acompañar el cumplimiento de los objetivos planteados, bajo las técnicas, procedimientos y política institucional.

**2.2.2. Jefatura de Departamento de Estadística sobre Violencia.** Coordina la preparación de las actividades de la ENSMES: planificación, levantamiento, procesamiento y validación de las bases de datos de las encuestas, las cuales permitan generar diferentes indicadores útiles bajo las técnicas, procedimientos y política institucional.

**2.2.3. Unidad de Metodología.** Será responsable de seleccionar la metodología, diseñar los instrumentos de recolección, dirigir la capacitación, dictar normas y procedimientos para el trabajo de campo, para el ingreso y procesamiento de datos. Asimismo, tiene la responsabilidad de conducción técnica de la ENSMES.

**2.2.4. Unidad de Control de Calidad y Crítica.** Son las personas responsables de revisar y analizar la información contenida en las diferentes boletas de acuerdo a parámetros y criterios establecidos en el presente Manual.

**2.2.5. Unidad de Codificación.** Codifican la información de texto contenida en la boleta de la ENSMES, clasificando la información que lo requiera y asignando códigos de acuerdo a clasificadores internacionales, los cuales son utilizados desde el quehacer de la DIGESTYC.

**2.2.6. Personal de Campo.** Son todas las personas responsables de la recolección y supervisión de la información de las mujeres encuestadas.

\* **Jefatura de Campo.** Es la persona responsable de planificar, organizar y dirigir las actividades de campo, que se realicen de conformidad a la investigación, al plan de trabajo y manuales técnicos necesarios para tal fin, buscando que la información cumpla con criterios de calidad, cobertura, oportunidad y fiabilidad. Asimismo, tiene a cargo la elaboración de rutas de trabajo y la supervisión de las brigadas en campo.

\* **Supervisor/a de Brigada.** Es la persona responsable de controlar la cobertura, calidad y oportunidad de la información recolectada, así como el comportamiento de las encuestadoras a su cargo.

\* **Encuestadora.** Es la persona responsable de solicitar a las mujeres seleccionadas, toda la información requerida en el formulario/boleta, procurando que ésta sea lo más verídica y confiable posible, para ser anotada en los formularios respectivos. La encuestadora dependerá jerárquicamente de la persona supervisora de brigada.

## **2.3. FUNCIONES DEL PERSONAL DE CAMPO**

### **2.3.1. JEFATURA DE CAMPO**

Brindar el apoyo técnico a cada persona supervisora de brigada, controlar y verificar la ejecución del trabajo en campo, garantizando el fiel cumplimiento de las normas de trabajo. Garantizar que el equipo de personas supervisoras asigne la encuesta a las viviendas y mujeres seleccionadas, asimismo que apliquen los criterios establecidos en la recolección de la información, tales como realizar reuniones con dicho equipo de supervisión para evaluar el desarrollo del trabajo, elaborando informes sobre el desarrollo del trabajo de campo y participando en las reuniones técnicas con el equipo de metodología.

Además, tiene la función de elaborar la programación semanal de trabajo, en la cual se asignará la carga de trabajo a todas las personas supervisoras. Debe mantener una comunicación constante con la gerenta y el equipo técnico de la GEG, para obtener apoyo constante en las actividades que le corresponden.

### **2.3.2. SUPERVISOR/A DE BRIGADA**

Realizar el levantamiento de la encuesta en los segmentos asignados, asimismo, debe garantizar que el equipo de encuestadoras a su cargo aplique todos los criterios que se establecen en este manual, para lo cual se debe:

- Verificar directamente el trabajo de campo, por lo tanto debe de conocer la estructura y la forma de llenado del cuestionario.
- Controlar la forma como se realiza la entrevista, esta acción implica: presentar a la encuestadora con la mujer seleccionada, generar vínculo con carisma y respeto, para permitir un desarrollo óptimo al momento de la entrevista, acompañar a la encuestadora, observar la entrevista, al final de la cual hará las observaciones y correcciones respectivas. Esta última acción deberá registrarla en el informe de trabajo semanal que se reporta a la jefatura de campo. Asimismo, realizará un informe de los errores más frecuentes encontrados en la jornada/semana de trabajo por cada encuestadora.
- Dichos informes serán discutidos en reuniones técnicas con las encuestadoras y jefatura de campo.
- Controlar el cumplimiento de la cuota de entrevistas o carga de trabajo de cada encuestadora.
- Debe mantener una excelente relación de comunicación con las encuestadoras, brindándoles el apoyo que requieren en la parte técnica y conceptual del trabajo de campo, así como proporcionarles la orientación para el tratamiento de aquellos casos atípicos. En aquellos casos que el/la supervisor/a no pueda solucionar el problema planteado por la encuestadora, lo llevará a la jefatura de campo, quien conjuntamente con el personal técnico de metodología y la jefatura del Departamento de Estadísticas sobre Violencia, darán la solución más apropiada.
- Debe presentar los informes de campo en las fechas previstas.

### **2.3.3. ENCUESTADORA**

Su labor es de suma importancia, ya que es quien tomará de primera mano toda la información que brinde la mujer seleccionada, también deberá de:

- Participar activamente del curso de capacitación, tanto el de sensibilización en materia de género, como el de socialización de la boleta.
- Estudiar detenida y cuidadosamente las instrucciones de este manual, a fin de lograr su total comprensión y manejo.
- Coordinar con la persona supervisora de brigada la forma de cómo efectuar el recorrido en su área de trabajo.
- Realizar la encuesta con la mujer seleccionada, según la carga de trabajo asignada.
- Desempeñar personalmente su trabajo y no hacerse acompañar por personas ajenas a la encuesta.
- Cuidar la integridad del material que ha recibido.
- Solicitar cortésmente a la persona entrevistada la información requerida y registrarla donde corresponda, previa presentación de su credencial.
- Revisar el formulario al finalizar cada entrevista para corregir los posibles errores.
- Devolver a la persona supervisora de brigada todo el material que se le asignó para cumplir con su trabajo.

- Poner en conocimiento de la persona supervisora de brigada los problemas y complicaciones que pueda surgir en el desempeño de sus funciones, para que sean solucionadas a la brevedad posible.
- Mantener siempre una conducta ejemplar de acuerdo a la importancia que tiene la misión que desempeña en el desarrollo del proyecto.
- Promover relaciones de respeto con cada persona de la brigada, incluyendo al personal de transporte.

### III. PROHIBICIONES / RESTRICCIONES PARA LA ENCUESTADORA

- a) El cargo de la encuestadora es personal e intransferible, es decir, que ninguna otra persona podrá efectuar el trabajo que se le haya asignado.
- b) No podrá realizar ningún otro trabajo durante el proceso de levantamiento.
- c) En ningún caso la encuestadora alterará la información dada por la informante.
- d) No podrá revelar, divulgar o comentar con personas ajenas, los datos obtenidos.
- e) No presionará a las informantes, ni inducirá a responder con falsas promesas u ofrecimientos.
- f) Destruir o negarse a devolver los cuestionarios u otro documento de la encuesta, ya que son propiedad del Estado.
- g) Dejar los formularios, documentos y/o boletas en lugares donde personas no autorizadas pueden tener acceso a ellas.
- h) Está terminantemente prohibido ingerir bebidas alcohólicas y otras sustancias estimulantes durante el periodo de la encuesta. Esta será considerada una falta muy grave, por lo que tendrá su respectiva sanción.**
- i) De comprobarse una violación a cualquiera de las prohibiciones anteriormente mencionadas, será objeto de sanciones, según sea el caso.

### IV. DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE UTILIZARÁ LA ENCUESTADORA

Para el cumplimiento de su labor, la encuestadora recibirá los documentos y materiales necesarios para llevar a cabo su trabajo; estos serán proporcionados por la jefatura de campo.

- a) *Manual de la Encuestadora y Control de Calidad y Crítica*: documentos que contiene las definiciones e instrucciones generales y específicas para el cumplimiento de su labor.
- b) *Credencial*: documento que la identifica como encuestadora y empleada de la Dirección General de Estadística y Censos, el cual debe llevar en forma visible y permanente.
- c) *Boletas de la encuesta*: formularios que servirán para recoger los datos de la ENSMES, 2017.
- d) *Carta de presentación*: será presentada en cada hogar donde se realiza la encuesta, en ella se explicará a la persona informante, la finalidad y objetivos de la encuesta.
- e) *Listado de viviendas seleccionadas*: incorporado en las carpetas.
- f) *Útiles necesarios para la encuesta*: lápiz rojo, lápiz de grafito, borrador, sacapuntas, tabla, chaleco entre otros.

## **V. LA ENTREVISTA**

- La entrevista consiste en la aplicación de una serie de preguntas, dirigidas de forma directa a la mujer seleccionada, efectuadas en forma de diálogo y constituye una de las técnicas más valiosas en materia de investigación, debido a que permite conocer la problemática o aspecto que se investiga, a través de su apreciación directa con la población seleccionada.
- Para garantizar que la información que se va a obtener por medio de esta técnica sea veraz y objetiva, es necesario que ésta se realice de forma ordenada, lógica y coherente, permitiendo así que la entrevista se efectúe a manera de conversación y no como un interrogatorio. Por lo tanto, la encuestadora, deberá intentar mantener la atención de la mujer entrevistada, sin que caer en el tedio.
- El cuestionario está conformado por preguntas abiertas y cerradas. Las abiertas son aquellas que al aplicarse se deja a la informante un margen de libertad de contestar lo que desee y que no esté marcado dentro de las opciones, por ejemplo cuando se pide que especifique en opción *otros*. Las preguntas cerradas son aquellas que la respuesta se selecciona a partir de las opciones planteadas, de las cuales la informante escoge la que más se adapte a su situación.

### **5.1. PREPARACIÓN DE LA ENTREVISTA**

- Es necesario comprender el objetivo general de la encuesta.
- Conocer los objetivos de todas las preguntas del cuestionario para así poder aclarar cualquier duda de la informante.
- Es importante que todo el personal de campo vaya vestido de manera adecuada, con el fin de crear confianza y aceptación por parte de las informantes.

### **5.2. PRESENTACIÓN DE LA ENTREVISTA**

Una vez que estableció el contacto con las personas del hogar, debe presentarse amablemente mencionando su nombre, muestre su identificación como trabajadora de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), explicando el objetivo de la encuesta, haciéndolo de una manera clara y sencilla, de tal manera que sea entendible para la informante, además, dejar sumamente claro que la información que proporcione es totalmente confidencial y con fines estadísticos. Puede mencionar el artículo de la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional.

Si las informantes no piden aclaraciones adicionales, es preferible que no se entre en detalles. Cuando la informante pida una explicación sobre el destino y uso de los datos, se debe decir que esta investigación se hace exclusivamente con fines estadísticos y sirve para conocer los datos acerca de la situación y condición en la cual viven las mujeres del país, consultándole sobre aspectos de educación, trabajo, vivienda y algunas situaciones que le hayan sucedido a la informante, con el propósito de diseñar e implementar políticas públicas que les garanticen una vida mejor.



### 5.3. COMPORTAMIENTO DURANTE LA ENTREVISTA

Durante el transcurso de la entrevista, debe seguir determinadas líneas de conducta que faciliten la comunicación con la informante, de las cuales se pueden mencionar:

- a) Demostrar respeto e importancia a la informante.
- b) Mantenerse al margen de cualquier situación ajena a la entrevista.
- c) No titubear ante posibles dudas en el manejo de la captación de los datos.
- d) Mostrar seguridad al formular las preguntas, los periodos de referencia, **no inducir las respuestas** y hacer las preguntas despacio y en voz alta.
- e) Durante la entrevista, demuestre seguridad del trabajo que realiza, esto permitirá el éxito en la misma
- f) Despedida.

Cuando termine la entrevista despídase en una forma cortés y agradezca a la entrevistada el tiempo que dedicó al haber proporcionado la información solicitada, permita un espacio para esclarecer dudas o alguna consulta respecto a la información que solicito y de ser posible profundice puntos de la investigación, asimismo, debe aclararle que en el caso de existir alguna inconsistencia, se tendrá que hacer otra visita. Deje una buena impresión tanto de usted como de la Dirección General de Estadística y Censos.

### 5.4. REGLAS GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

El objetivo de este apartado es proporcionar de manera sencilla, los lineamientos que debe seguir para el correcto registro de las respuestas en la boleta.

1. Leer textualmente las preguntas completas en forma clara, en voz alta y pausadamente.
2. Escribir siempre con **lápiz rojo y letra legible**. Para los números se debe seguir el siguiente modelo:

NÚMERO	FORMA
UNO	1
DOS	2
TRES	3
CUATRO	4
CINCO	5
SEIS	6
SIETE	7
OCHO	8
NUEVE	9
DIEZ	10

3. Durante el registro de la información procure realizarlo cuidadosamente, para que no existan borrones ni tachaduras y esto pueda permitir confiabilidad de los datos.
4. Evite utilizar siglas o abreviaturas, trate de escribir ideas claras y entendibles para el personal que realice la revisión de boletas.

5. Respetar las indicaciones de “**pase a**”, estos saltos permitirán una fluidez lógica durante la entrevista, de otra manera confundiremos a la informante y además habrá columnas con información que deben ir en blanco y puedan provocar duda durante la etapa de control de calidad y crítica y codificación.

6. Utilizar el espacio de observaciones para aclarar cualquier situación que se juzgue convenientemente.

7. Algunas preguntas/enunciados incluyen, como parte de su texto, puntos suspensivos; esto significa que se debe mencionar el texto siguiente en la parte inferior, para completar la intencionalidad de la pregunta o enunciado.

## VI. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

El cuestionario de la Encuesta Nacional sobre la Situación de las Mujeres en El Salvador - **ENSMES**, se ha diseñado siguiendo una estructura y un orden establecido, es el instrumento en el cual la encuestadora captará la información correspondiente en los hogares seleccionados para la muestra. Por lo tanto, comprende las siguientes partes y secciones:

### CARÁTULA Y SECCIONES DEL CUESTIONARIO

#### CARÁTULA:

- Identificación muestral
- Entrevista y supervisión
- Resultado final de la encuesta
- Código de la encuestadora y supervisor/a
- Número de orden de la informante

**SELECCIÓN DE LA ENTREVISTADA**; por medio de la utilización del método de selección conocido como *la tabla KISH*, se deberá hacer un listado de todas las mujeres elegibles de la vivienda, (mujeres de 15 años a más).

Indicaciones generales para el llenado de la tabla:

1.- Si no residen mujeres en la vivienda o si no se llena el requisito de edad mínima para ser entrevistadas (15 años de edad) **termine la visita, marque el código 7 en la portada.**

2.- Si hay Mujeres Elegibles en la Vivienda – MEV, que cumplan con todos los requisitos de selección, entonces deben seguir los siguientes pasos:

- Liste a todas las mujeres que residen habitualmente en la vivienda.
- Asigne un rango en orden decreciente, de “**mayor a menor edad**”.
- Diríjase a la tabla de selección de KISH. Usted seleccionará a *la mujer a entrevistar en la intersección de la fila que contenga el número resultante de mujeres en la vivienda y la columna con el último dígito de la vivienda que se le asignó.*
- Marque a la mujer elegida con las letras **MEV** en la columna “participante seleccionada”

SECCIÓN I: DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS (Para todas las personas del hogar hasta la P104. Luego de la P105 a la P108 será dirigida a personas mayores de 7 años)

SECCIÓN II: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (Esta sección se aplicará a todas las personas de 16 años a más, ya que según la legislación vigente en el país, de esta edad está permitida que se registren para trabajar. Hasta esta sección puede responderla otra persona, no necesariamente la MEV)

SECCIÓN III: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

SECCIÓN IV: ETNIA, RELIGIÓN Y DISCAPACIDAD

SECCIÓN V: ÁMBITO PÚBLICO

- A. Ámbito Laboral
- B. Ámbito Educativo
- C. Ámbito Comunitario

SECCIÓN VI: FAMILIA DE ORIGEN

SECCIÓN VII: ESTADO FAMILIAR Y SALUD

SECCIÓN VIII: SITUACIÓN PATRIMONIAL

SECCIÓN IX: ÁMBITO PRIVADO

- A. Pareja Actual
- B. Ex Pareja
- C. Soltera

SECCIÓN X: IMPACTO FÍSICO Y EMOCIONAL DE SITUACIONES VIVIDAS

SECCIÓN XI: DECISIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LIBERTAD PERSONAL

## **6.1. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA CARÁTULA DEL CUESTIONARIO**

Objetivo: Registrar cada uno de los cuestionarios por su identificación muestral, ubicación geográfica, domicilio y mes. Las personas responsables del llenado de la caratula, será el personal de supervisión, por lo tanto, estas personas tendrán que verificar que todas las casillas de la 1 al 14 estén llenadas completamente. De no existir información en alguno de estos campos, se deberán comunicar de tal hecho con la jefatura de campo para que solicite una nueva viñeta.

### **ENTREVISTA Y SUPERVISIÓN**

El recuadro se llenará de la siguiente manera, la encuestadora registrará en la primera visita, la fecha en que se presenta a la vivienda donde habita la persona seleccionada, si se logra la entrevista completa, la encuestadora anotará la hora que inició y finalizó la entrevista y además anotará su código personal asignado y en el recuadro de resultado anotará el código "1= completa", que es el correspondiente al recuadro de resultado de la visita. En los casos en que no se realiza la entrevista anotará en el cuadro "**próxima visita**", la fecha y hora que se tendrá que hacer una nueva visita.

### **RESULTADO FINAL DE LA ENCUESTA**

En el recuadro Resultado final de la encuesta, la encuestadora anotará la fecha de la entrevista final y en la parte de resultado, anotará el código que corresponda a las siguientes alternativas.

Tipo "A", que comprende el Código 1 (completa), Código 2 (Ausente temporal), Código 3 (Rehusó), Código 4 Otros (Personas con discapacidad: intelectual/mental, personas

adictas o alcohólicas); se incluirán también cuando por recursos limitados no puede levantarse la encuesta, esto se da cuando la oficina no proporciona los recursos necesarios (falta de vehículos, gasolina, etc.) y otras situaciones que la encuestadora crea que van en este apartado.

Las de Tipo “B”, que comprende el Código 5 (Desocupada), Código 6 (Vacante usada temporalmente para negocio o almacenaje) y las de Tipo “C”, que se refiere a viviendas destruidas, inhabitables dormitorios, cocinas, predios baldíos y aquellas estructuras que se construyeron para ser utilizadas para bodegas (se excluyen aquellas ubicadas en zonas residenciales, que fueron construidas para ser habitadas por un grupo familiar a las cuales se les asignará Código 6) etc., es decir, en este código sólo se incluirán problemas de marco muestral.

Asimismo, en este código 7, se registrarán las viviendas que no tengan mujeres elegibles para la encuesta, por ejemplo, que no haya mujeres mayores de 15 años. También, se utilizará este código, cuando no haya acceso a la información, haciendo referencia al hecho de no haber tenido acceso a la información de la mujer seleccionada ya sea porque se negó el paso a las viviendas por parte del personal de vigilancia de zonas residenciales o porque grupos organizados en pandillas no permitieron llegar a las viviendas y entrevistar a las mujeres seleccionadas de la muestra.

Para el llenado de este recuadro, tenga presente lo siguiente:

**Código 1. COMPLETA:** Cuando todas las secciones de la encuesta vienen contestadas correctamente y de forma completa.

**Código 2. AUSENTE TEMPORAL:** Se refiere a los casos en que todas las personas residentes habituales de la vivienda donde reside la mujer seleccionada desde la muestra y que están por algún motivo ausentes temporalmente de sus viviendas, por ejemplo, las personas miembros del hogar salieron de vacaciones o visitar a familiares, se deben considerar como pendiente siempre y cuando la ausencia no exceda de un mes, etc.

Tener en cuenta que este código solo aplica para la semana de recolección de la información en campo por lo que de existir la ausencia del grupo familiar que brinde la información debe de asignársele como resultado final de la encuesta el código 4.

**Código 3. REHUSO:** Cuando la mujer seleccionada se niegue a dar información aun después de varias visitas, o cuando ya iniciada la encuesta se niegue a seguir contestando.

**Código 4. OTROS:** Se refiere a aquellos casos en que la razón de la no entrevista es atribuible a las mujeres que la habitan, por ejemplo personas con discapacidad intelectual/mental, personas adictas o alcohólicas y menores de 15 años. Cuando la institución no puede dar la logística necesaria para realizar las actividades normalmente, por ejemplo: quiere rescatar boletas pendientes y no se puede realizar por el recurso de combustible o falta de vehículo para rescatar boletas pendientes.

**Código 5. DESOCUPADA:** Se refiere a aquella vivienda y mujer seleccionada que no la habita nadie en el periodo de levantamiento de la encuesta, pero se encuentra en óptimas condiciones para ser habitada, por ejemplo, piezas de mesón que constantemente es ocupada y desocupada.

**Código 6. VACANTE USADA TEMPORALMENTE PARA NEGOCIO O ALMACENAJE:** Es el caso cuando la vivienda es utilizada temporalmente para negocio, taller, fábrica, etc., o para almacenaje. En esta situación no se realiza la entrevista. Para esto indague si realmente el uso de la vivienda como negocio es temporal.

**Código 7. OTROS:** Se incluyen en este código viviendas demolida, vacante construyendo no lista para habitarla, vacante inadecuada, trailer, etc., negocio o almacén permanente, la vivienda es utilizada totalmente como iglesia, centro de recreación y/o adaptación, etc. Se registrarán las viviendas que no tengan mujeres elegibles para la encuesta, por ejemplo, que no haya mujeres mayores de 15 años. También, se utilizará este código, cuando no haya acceso a la información, haciendo referencia al hecho de no haber tenido acceso a la información de la mujer seleccionada ya sea porque se negó el paso a las viviendas por parte del personal de vigilancia de zonas residenciales o porque grupos organizados en pandillas no permitieron llegar a las viviendas y entrevistar a las mujeres seleccionadas de la muestra.

## **6.2. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA CONTRAPORTADA DEL CUESTIONARIO**

Calificación del hogar entrevistado, en este espacio se deberán anotar todos los puntos que se consideren importantes para darle consistencia a la entrevista, por ejemplo: si hubo presencia de otras personas durante la entrevista, de preferencia especificar su relación de parentesco o vínculo, por ejemplo: pareja, padre, hermano, vecino entre otros, definir en términos generales el efecto que provocó dicha presencia. Si pudo notar algún tipo de reacción que haya evidenciado de parte de la MEV tales como nerviosismo, monotonía de respuesta o negación de las mismas.

Asimismo, en este espacio deberá anotar, para los casos que apliquen, si la mujer entró en crisis por ejemplo: silencio prolongado o llanto, cortes en su voz, risa incontrolada o en el caso más extremo ya no quiso continuar con la entrevista. Esta parte deberá ser llenada por la persona supervisora. Por lo tanto, la portada y la contraportada es de total responsabilidad de las personas supervisoras su llenado de manera clara y objetiva.

## **6.3. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO POR SECCIÓN**

A continuación se presentará de forma detallada todas las indicaciones necesarias para el llenado de cada una de las secciones del cuestionario de las ENSMES, 2017.

### **SECCIÓN 1: DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

Esta sección se aplicará a todas las personas del hogar. La información que se obtenga a partir de estas variables, permitirán tener un primer acercamiento del perfil de la mujer entrevistada, así como de las demás personas que conviven con ella dentro de la vivienda, con el objetivo de centrar toda la atención en cada una de las entrevistas, llevando un hilo conductor desde las características de dicha entrevistada.

Se debe tomar en cuenta que antes de iniciar la entrevista, habrá que determinar a todas las personas miembros del hogar que se encuentran en el extranjero, ya sea por un trabajo permanente o becado y que no ocasione gastos en el hogar (estas deberán excluirse en

las preguntas de esta sección). Tenga presente que se registrará la información de todas las personas que residan habitualmente en la vivienda seleccionada, sin discriminación alguna de edad.

**PREGUNTA 100: Número de orden.** El número de orden impreso en la Tarjeta de Registro de los Hogares (TRH), indicará el orden que deben mantener las personas al ser registradas en la sección 1 (Dato sociodemográfica) y en la sección 2 (Condición de actividad económica). También permite identificar principalmente el número de orden de la mujer seleccionada que será la informante principal de las secciones sucesivas.

Es importante enfatizar en lo siguiente, se debe llevar un ORDEN lógico y/o coherente en el registro de las personas, por lo tanto, deberán conservar dicho número en ambas secciones, con el objetivo de identificar a cada persona por dicho número de orden. Para facilitar el trabajo de recolección en campo, en la sección II, se podrá tomar la estrategia de escribir solo el número de orden.

**Orden de jerarquía de las personas en el hogar.** Se anotará con el número de orden 01, primera fila, a la persona jefa del hogar, en la segunda fila, al esposo/a o compañero/a de la jefatura del hogar; en las siguientes casillas se registrarán a hijas/hijos, de mayor a menor respecto a su edad; a continuación madre/padre de la jefatura, suegra(o), yerno/nuera, nieta(o), otros familiares, empleada(o) doméstica(o), otros; de acuerdo a la constitución del hogar.

**Pregunta 101: Nombre y apellido de todas las personas que viven habitualmente en esta vivienda (TRH 1, será la persona jefa del hogar).** Es necesario enlistar a cada una de las personas que convive la mujer seleccionada por medio de esta pregunta, en caso de mostrar resistencia a dar la información completa de su grupo familiar, se debe insistir en obtener por lo menos el nombre de cada persona.

Cada renglón tiene un número de orden impreso al lado izquierdo de la página, el cual debe asociarse con el nombre de cada persona en la vivienda. Esta información -preferiblemente-, debe ser proporcionada por la mujer seleccionada, quien indicará el nombre y apellido de todas las personas que residen habitualmente en la vivienda. Se debe sondear a detalle, con el propósito de no dejar fuera a ningún miembro de la vivienda. Tenga presente que se considera como MIEMBROS DE LA VIVIENDA, a todas las personas presentes o ausentes que tienen a la vivienda como lugar habitual de residencia.

En el caso de las personas ausentes, es decir, aquellas que normalmente viven en la vivienda, pero que al momento de la entrevista se encuentran ausentes por motivos de estudio, negocio, visita a amigos o familiares, viajando por cuestiones de trabajo o vacaciones, internados en centros de salud, etc., pero representan un gasto para el hogar y tienen una fecha de regreso, se considerarán como miembros de la vivienda y deben registrarse en esta sección, siempre y cuando se encuentren ausentes por un período de 0 a 3 meses como máximo.

**Pregunta 102: Qué parentesco tiene (nombre) con el/la jefatura del hogar.**

A través de esta pregunta se podrá disponer de información relacionada a la forma como se distribuyen las personas dentro del hogar y la relación de parentesco que tienen entre

ellas. Se debe registrar, en el recuadro correspondiente, que las relaciones de parentesco que se registrarán serán respecto a la jefatura del hogar.

Para el llenado de esta pregunta aplique los siguientes códigos:

- 01- Jefatura de hogar
- 02- Esposa/o, compañera/o
- 03- Hija/o
- 04- Nieta/o
- 05- Nuera/ yerno
- 06- Hermana/o
- 07- Sobrina/o
- 08- Madre/ padre
- 09- Suegra/o
- 10- Cuñada/o
- 11- Otro, especifique

Anotar código 11 (OTRO, especifique) en los siguientes casos posibles: se registrarán las personas que no tienen ningún parentesco con la jefatura del hogar, como amigos u otras personas que residan en la vivienda. Anotar en el espacio de especifique una palabra que describa la relación de esta persona con la jefatura del hogar. Al tratarse de primas/os, sobrinas/os, tías/os, abuela/o u otros parientes de la jefatura del hogar. Anotar en el espacio de especifique la descripción del parentesco.

En el caso de las personas empleadas domésticas -puertas adentro-, considérese en código 11, si existen hijas/hijos de dicha persona que viven en la vivienda, sin embargo, estas personas no se consideraran dentro de la selección en la tabla Kish.

**Pregunta 103: El sexo de (nombre) es...**

La encuestadora marcará el código correspondiente para cada miembro del hogar. Para el sexo femenino se anotará 1 y para el sexo masculino se anotará el código 2. No use el nombre de la persona para deducir el sexo, ya que hay nombres comunes para ambos sexos, como: Isabel, Itzel, Ariel, José, Santos, Rosario, Carmen, María entre otros.

- 1- Mujer
- 2- Hombre

**Pregunta 104: ¿Cuál es la edad en años cumplidos de (nombre)?:**

Es el período transcurrido entre la fecha de nacimiento y el día de la entrevista. Cuando la persona ignora su edad y no tiene DUI o pasaporte a la mano como suele suceder, sobretodo en personas de edad avanzada, estímele la edad haciéndole referencia de acontecimientos sobresalientes, que considere apropiados para obtener dicho de la edad.

La persona puede también estimar su edad con bastante precisión relacionándola con la que presuntamente tenía al nacer su hija o hijo mayor y la edad de éste, o la que tenía al contraer matrimonio o al unirse, recordando los años que lleva de estar casada o acompañada. Asimismo, debe tomar en cuenta que si la persona declara tener 99 o más años debe anotar 98.

Para las personas que manifiesten ser mayores de 7 años, continúa la sección, caso contrario termina sección.

**Pregunta 105: (Nombre) sabe leer y escribir.**

La obtención de esta variable permitirá determinar el volumen y características de las mujeres analfabetas y no analfabetas, evaluando de esta forma los progresos en el desarrollo educativo, así como las acciones afirmativas que puedan implementarse dirigidas a las mujeres. De igual manera permitirá obtener información del nivel de alfabetismo de las personas con las que convive la mujer seleccionada.

**Pregunta 106: (nombre) Actualmente o alguna vez asistió a un centro de educación formal.**

- 1- Si, actualmente
- 2- Si, asistió
- 3- No (Pase a P108)

Esta pregunta permitirá determinar la población que asiste actualmente o que alguna vez asistió a un centro de enseñanza. Debe leer la pregunta y esperar la respuesta de la informante, luego anote el código correspondiente.

Si responde código 1- Si, actualmente, pasa a P107 y luego termina sección.

Si responde código 2- Si, asistió, sigue las siguientes P107 y P108.

Si indicó que no asistió a ningún centro de educación formal anote código 3: No, pase a P108.

**Pregunta 107: ¿Cuál fue el último nivel estudiado y grado aprobado de (nombre)?**

Esta pregunta tiene como objetivo indagar sobre el último nivel y grado aprobado. Lea la pregunta y espere la respuesta de la informante. Luego que le responda el nivel al que asistió, solicite el último grado aprobado y luego anote el código en la columna correspondiente.

1. Educación inicial: Ciclo de estudio previa a la educación primaria obligatoria, esta comprende la etapa de maternal y pre kínder. Aquí también se incluirán los Centros de Desarrollo Infantil – CDI y los Centros de Bienestar Infantil – CBI.
2. Parvularia: Incluye los niveles educativos que están abajo del primer grado como kínder y preparatoria.
3. Educación Básica: Nivel de estudios que incluye desde el primero hasta el noveno grado (primer, segundo y tercer ciclo).
4. Educación Media: Nivel de estudios que incluye del décimo al treceavo grado (primer, segundo y tercer año de bachillerato, incluyendo los que realizan el bachillerato en 4 años).
5. Superior Universitario (en proceso, 1° - 15°): Niveles de toda carrera universitaria en la que se obtengan títulos de doctorados, maestrías, post grado, licenciaturas, ingenierías y/o arquitectura, y no se haya finalizado la carrera.



6. Superior No Universitaria (1°- 3° técnicos, profesorados): Incluye los niveles de carreras técnicas que exigen como requisito mínimo el bachillerato (profesorado, técnico agrónomo y enfermería).

7. Educación especial (Ciclos I, II, III y IV): Son los niveles que pasan las personas que registran algún tipo de discapacidad y que cursan su educación en estos centros.

8. Círculo de alfabetización (1, 2, 3): se desarrolla en tres niveles educativos presenciales que abordan diferentes temáticas vinculadas a la vida cotidiana de las personas beneficiarias: nivel inicial (equivalente al 1° y 2° grado de educación básica) y continuidad educativa que comprende el segundo nivel (correspondiente al 3° y 4° grado) y tercer nivel (5° y 6° grado).

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

a. Esta pregunta está relacionada al grado o curso que estudia dentro del nivel especificado en la pregunta. Bajo este criterio, si en la pregunta se declaró Parvularia (código 2), entonces en la columna del grado, la respuesta será escogida entre 1° a 3° grado según declare la informante.

b. Si la persona estudia educación básica, la respuesta será escogida entre: 1° a 9° grado; y si estudia educación media, la respuesta será entre 10° a 13° grado.

c. En el caso de las personas que estudian un grado universitario, convierta la respuesta en años (dos ciclos por año).

Para la casilla de los “grados” se muestra a continuación un ejemplo sobre el llenado correcto a seguir:

<b>Código a anotar</b>	<b>Año de universidad</b>
De 1 a 9	De 1er. a 9° año
<b>Código a anotar</b>	<b>Maestrías</b>
10	1er. año
11	2° año
12	3er. año
<b>Código a anotar</b>	<b>Doctorados</b>
13	1er. Año
14	2° año
15	3er. Año

Utilice la tabla siguiente de “Rangos de edades válidas por grado”, para verificar la edad y el grado reportado. Para obtener el rango permitido de edad por nivel y grado, sumar y restar 1 año a la edad propuesta, por ejemplo en el caso de que el entrevistado se encuentre cursando el tercer grado de educación básica (9 años de acuerdo a la tabla anterior), entonces el rango de edad válido estará comprendido entre 8 y 10 años. Si la

edad reportada no es coherente, coloque nota explicativa; la cual, debe ser validada (rubricada) por la persona supervisora.

Rango de edades válidas por grado:

<b>Edad</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel</b>
4	1	Parvularia
5	2	
6	3	

<b>Edad</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel</b>
7	1	Básica
8	2	
9	3	
10	4	
11	5	
12	6	
13	7	
14	8	
15	9	

<b>Edad</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel</b>
16	10	Media
17	11	
18	12	
19	13	

**Pregunta 108: ¿Cuál es el principal motivo por el que (nombre)... nunca estudió o no continuó estudiando?**

Esta pregunta permitirá conocer cuál es el principal motivo por el que la persona entrevistada nunca estudió o no continuó estudiando. La acción de la encuestadora debe ser leer la pregunta y esperar la respuesta de la informante y luego anotar el código correspondiente.

A continuación la descripción de las razones que se enlistan en el cuestionario:

01- Embarazo: cuando el principal motivo para no continuar estudiando fue por embarazo.

02- Maternidad: cuando el principal motivo para no continuar estudiando fue el período de maternidad, entiéndase este como todo el proceso parto/ postparto, lactancia entre otros.

03- Se acompañó/ casó: cuando la entrevistada así lo manifieste como principal motivo por el que no estudió o no continuó estudiando.

04- Cuido de familiares: Se refiere a cuidado de hermanas, hermanos, madre, padre, hija, hijo, personas adultas mayores y personas con discapacidad que dependan de cuidado.

05- Cuidado de hijos/hijas: Cuando la entrevistada manifieste esta opción independientemente en el momento que haya tomado la decisión de hacerlo por este motivo.

06- Trabajo doméstico en su hogar. Realizar las tareas domésticas en su hogar. Valga aclarar que por realizar estas actividades no ha percibido ningún tipo de salario.

07- No le permitieron (padres, pareja, otro) cuando la mujer entrevistada manifieste que no asistió/asistieron (algún miembro de su familia) a un centro educativo porque sus responsables de familia: papá, mamá u otros no la dejaron ir a la escuela o manifieste con sus palabras que no la pusieron.

08- Necesitaba trabajar / Trabajo remunerado: cuando la mujer entrevistada manifieste que no asistió a un centro educativo porque ya sea que sus responsable o ella misma haya decidido que debía de trabajar de manera remunerada.

09- Problemas económicos: se marcará este código, cuando la entrevistada así lo manifieste, entendiéndose éste que ya no pudieron o ya no pudo seguir pagando sus estudios u otra razón similar.

10- Motivos de salud (enfermedad): cuando haya tenido un evento de salud, el cual le haya impedido continuar o retomar sus estudios.

11- Motivos de discapacidad: por tener una discapacidad de cualquier índole, que no le permitiera estudiar o porque el centro escolar no tenía las condiciones de infraestructura necesaria/adecuada para que la persona siguiera su formación académica.

12- Proceso judicial o administrativo: Cuando la persona haya tenido que asumir proceso ante el órgano judicial, y que la persona así lo manifieste y cuando sea proceso administrativo aplicará para las personas menores de edad, según la LEPINA.

13- Otros; especifique: anotar otro motivo en este código que no esté descrito en ninguna de las opciones anteriormente.

## SECCIÓN 2: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Este concepto se refiere a la situación de las personas en cuanto a su vinculación con el mercado de trabajo, por tal razón, esta sección se preguntará exclusivamente a *Personas en Edad de Trabajar (PET)*, las cuales según la legislación nacional es desde los **16 años y más**. Por esta razón se contemplará este rango de edad.

**Pregunta 201: ¿A lo largo de su vida (nombre), ha realizado alguna actividad para obtener ingresos en dinero o en especies?**

Esta pregunta va encaminada a que la mujer entrevistada manifieste si ella o algún miembro de su familia, ha trabajado de manera remunerada en algún momento de su vida, si aplica según el caso de cada entrevistada. Por lo tanto, las opciones de respuesta, serán cerradas: código 1 Si, código 2 No.

**Pregunta 202. La semana anterior, (nombre) realizó algún trabajo por lo menos una hora, el cual le generara ingresos en dinero o en especies? (sin contar los quehaceres del hogar)**

Esta pregunta está elaborada, para saber si la persona realizó alguna actividad por lo menos de una hora en promedio a la semana. **Recuerde que en esta pregunta no se incluyen los quehaceres del hogar.**

1- Si (Pase a P205)

(Si responde código 1, verificar que en P201 haya respondido código 1)

(Pase a P205)

2- No

**Pregunta 203. La semana anterior, (nombre) realizó alguna actividad para obtener ingresos en dinero o en especies como:**

Esta pregunta se aplica a las personas que declararon no haber trabajado en la semana de referencia, para verificar que efectivamente no lo hayan hecho o para identificar a quienes si desempeñaron un trabajo, pero que no lo conciben como tal. Esto ocurre de manera especial con las personas que trabajan con familiares de manera no remunerada. Si responden los códigos 1 al 8, regrese a P202 y anote código 1 y luego pase a P205.

1- ¿Realizó labores en terrenos o cuidó sus animales?

2- ¿Trabajó en algún negocio propio o familiar?

3- ¿Vendió algún producto de catálogo, periódico, etc.?

4- ¿Cocinó, lavó ropa ajena u otros servicios de cuidado a particulares?

5- ¿Elaboró tortillas o comida típica para vender?

6- ¿Elaboró algún otro producto en casa para vender?

7- ¿Ayudó a algún familiar en su negocio, o trabajo sin remuneración?

8- ¿Realizó alguna otra actividad para obtener ingresos?

9- No realizó ninguna actividad

(Si responde código 1 al 8, regrese a P202 y anote código 1 y luego pase a P205)

Esta pregunta servirá para validar la respuesta de P202.

Si responde códigos del 1 al 8, regrese a P202 y anote código 1. Si, y luego pase a P205.

**Pregunta 204. ¿Cuál es la razón principal por la que (nombre) no trabajó la semana anterior?**

Se debe tener en cuenta que esta pregunta está referida solamente a las personas asalariadas.

01- Asiste a un centro de educación formal o está de vacaciones escolares

02- Trabajo doméstico

03- Cuidado de hijos/hijas

04- Cuidado de familiares

05- Enfermedad, accidente

06- Discapacidad

07- Jubilada o pensionada

08- Alguien le impide hacerlo

09- Espera de ciclo agrícola

10- Recibe remesas

11- Trámite para migrar del país: estudio, trabajo

12- No encuentra trabajo remunerado

13- Otro, especifique:

(Pase a P207)

Aunque las personas manifiesten que no realizan alguna actividad para obtener ingresos en dinero o en especies, habrá que indagar si las personas perciben algún otro tipo de ingreso como las remesas o ayuda de familiares entre otros.

**Ocupación principal:**

Es aquella actividad que desarrolla una persona, a la cual dedica habitualmente el mayor número de horas y por la que obtiene ingresos ya sea en dinero o en especies.

**Pregunta 205. En su ocupación principal, (nombre) trabaja en calidad de:**

Se entenderá como ocupación principal, aquella actividad económica que desarrolla una persona, a la cual dedica habitualmente el mayor número de horas y por la que obtiene los mayores ingresos, en las opciones de respuesta debe marcar la que la entrevistada manifiesta que tiene o cuenta.

Tenga presente que para captar adecuadamente esta pregunta deberá aclarar a la entrevistada todos los conceptos relacionados con la categoría ocupacional.

- 1- ¿Empleadora o patrona?
- 2- ¿Cuenta propia con local?
- 3- ¿Cuenta propia sin local?
- 4- ¿Asalariada permanente?
- 5- ¿Asalariada temporal?
- 6- Aprendiz (no familiar, no remunerado)
- 7- Cooperativista
- 8- Servicio doméstico
- 9- Familiar no remunerado

A continuación se mencionan algunas particularidades que se deben tener en cuenta al momento de identificar la categoría ocupacional:

Para las personas que manifiesten que cuentan con un bien inmueble: casa, terreno, chalet entre otros y que hayan dispuesto de un lugar dentro de estos bienes para negocio u otra actividad que le genere ingresos, se codificarán, código 2= cuenta propia con local.

Para las personas que son cuenta propia y no tienen lugar dentro o fuera de la vivienda para desarrollar su actividad, se codificarán, código 3=cuenta propia sin local.

Si se trata de una persona asalariada permanente, pase a la siguiente pregunta.

Si se trata de servicios domésticos, tenga en cuenta que adoptan esta categoría las personas que van a una sola vivienda a realizar trabajo doméstico, independientemente de las horas efectiva o habituales que trabaje.

Algunos casos especiales que se tomarán como cuenta propia:

- Cuando la informante declare que sus actividades las realiza haciendo uso de medios que son alquilados por la personas con quien se une para efecto de desarrollar esa actividad.

- Cuando declara que alquila los medios para realizar sus propias actividades pagando un precio anticipadamente.
- Cuando la informante manifieste que se dedica a la pesca, pero que su actividad la realiza haciendo uso de recursos que son propiedad de la persona con quien realiza su trabajo, condicionada a venderle a éste su producto.
- Las personas que trabajan en varias viviendas realizando tareas domésticas.

Debe considerarse que estas situaciones de cuenta propia pueden darse en otras actividades, sobretodo en negocios a nivel de microempresas.

También se tomarán como cuenta propia, aquellas personas que trabajan para otras empresas, como subcontratadas, en donde la empresas subcontratista no incurre en gastos por ningún tipo de seguro o prestación social.

Ejemplos:

- Pequeños talleres de confección de ropa que trabajan con subcontratos por una empresa de maquila para que les trabaje determinados productos, o les elabore ciertos procesos.
- Carpinteros que trabajan para empresas de metalmecánica que producen mesas, sillas, pupitres u otros productos cuya estructura sea en parte de madera.
- Talleres de carpintería que trabajan con subcontratos por almacenes para que les produzcan muebles y cualquier otro tipo de producto.

No olvidar que este tipo de subcontrato puede darse en cualquier otro tipo de actividad, sobre todo en pequeños negocios de micro y pequeñas empresas.

**Pregunta 206. ¿Cuál es su sueldo o salario bruto que recibe (nombre)?**

Es necesario registrar en esta pregunta, el monto y la periodicidad con la que percibe este ingreso cada una de las personas que hayan manifestado percibirlo. Si la persona no ha recibido monto, anotar CERO=0 en esa casilla y dejar en blanco la casilla de periodicidad. Por favor pida el monto y la periodicidad con la que recibe ese sueldo.

- 1- Diario
- 2- Semanal
- 3- Quincenal
- 4- Mensual
- 5- Otros

**Seguridad Social y Otros Ingresos No Laborales**

**207. ¿Está (nombre) afiliada/o, cubierta/o por alguno de los siguientes sistemas de seguridad social público o privado?**

Con esta pregunta se pretende indagar acerca de la situación de seguridad social que tienen las personas en general que conforman el grupo familiar, pero muy particularmente con las mujeres entrevistadas, ya que se podrá obtener el dato, por ejemplo: si ella cuenta con algún servicio del ISSS, por medio de su condición de cotizante o beneficiaria.

(Máximo 2 opciones)

- 01- ISSS, cotizante
- 02- ISSS, beneficiaria/o

- 03- ISSS, jubilada/o
- 04- Bienestar Magisterial
- 05- IPSFA
- 06- Colectivo
- 07- Individual (privado)
- 08- INPEP, jubilada/o
- 09- INPEP, beneficiaria/o
- 10- No afiliada/o ni cubierta/o

**Pregunta 208. ¿Recibe (nombre) otros ingresos adicionales?**

En esta pregunta es indispensable especificar el monto que recibe por esos ingresos, por ejemplo aquellos provenientes de un trabajo secundario, ayuda de familiares, recepción de remesas entre otros. En caso de no haber recibido ningún ingreso, debe anotar 0 (cero). Si contesta código 2. No, entonces termina sección.

**Pregunta 209. ¿De dónde provienen esos ingresos?**

En esta pregunta se deben marcar como máximo 2 opciones, ya que lo que se pretende es saber el monto que recibe y sobretodo, de donde provienen esos ingresos, donde la encuestadora debe leer las siguientes opciones:

- 1- Pensión por vejez o retiro
- 2- Pensión por sobrevivencia/ viudez
- 3- Pensión por invalidez
- 4- Remesas
- 5- Alquiler de propiedades o terrenos
- 6- Ayuda del Gobierno
- 7- Ayuda de familiares
- 8- Otros: especifique

### **SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

A partir de esta sección, las preguntas irán dirigidas exclusivamente a la mujer entrevista, ya que en las dos secciones anteriores se hacía referencia a todas las personas que habitualmente viven en la vivienda.

**Pregunta 301: Tipo de vivienda**

Es necesario que se describa el tipo de vivienda en que se encuentra en ese momento la mujer entrevistada, por lo tanto, la encuestadora debe dar una mirada a la estructura de la vivienda basada en su experiencia, y deberá realizar la lectura de las siguientes opciones:

- 1- Casa privada o independiente
- 2- Apartamento
- 3- Condominio
- 4- Pieza en casa
- 5- Pieza en un mesón
- 6- Casa improvisada
- 7- Rancho
- 8- Temporal
- 9- Otro

**Pregunta 302: ¿Esta vivienda es...?**

Será de vital importancia recabar esta información acerca de las propiedades que pueda tener o no la mujer entrevistada a su nombre y en dependencia de la respuesta que brinde sobre esta. El código 3, no propia, es donde se colocaran todos los modos que mencione la mujer entrevistada: alquilada, prestada, promesa de venta, esperando herencia, entre otros.

- 1- Propia
  - 2- Propia pagándola a plazos
  - 3- No propia
- Si responde código 3, pasa a P304.

**Pregunta 303. ¿A nombre de quien está la vivienda donde usted vive actualmente?**

Esta pregunta servirá para respaldar la respuesta de la pregunta anterior e identificar la persona que tiene la propiedad de la vivienda.

- 1- A su nombre
- 2- A nombre de su pareja
- 3- A nombre de ambos
- 4- A nombre de su madre
- 5- A nombre de su padre
- 6- Otro, especifique:

**Pregunta 304. ¿En esta vivienda tienen acceso a servicio sanitario?**

Debe de leer todas las opciones, como se puede evidenciar, hay dos preguntas en una, por lo tanto debe marcar dos opciones. En el primer recuadro que se indica en la boleta para el llenado debe marcar uno de los códigos del 1 al 4, en el segundo recuadro uno de los códigos del 5 al 7. Debe tener en cuenta que si en el primer recuadro responden código 4, el segundo recuadro debe dejarse en blanco, luego debe pasar a P306. Deberá leer todas las opciones de respuesta y luego marcar solamente 2 opciones, si en caso la mujer entrevistada no dice código 4, no tiene.

- 1- Si (dentro de la vivienda)
  - 2- Si (fuera de la vivienda)
  - 3- Si (de familiar/vecino o amistades)
  - 4- No tiene
  - 5- Inodoro
  - 6- Letrina de fosa
  - 7- Otro, especifique
- S responde código 4- no tiene, pase a P306.

**Pregunta 305. ¿El sanitario de la vivienda es de uso exclusivo de las personas de la familia?**

Se pretende indagar sobre los casos de familias o personas que comparten el servicio sanitario con alguien más.

- 1- Si
- 2- No

**Pregunta 306. ¿Cuenta con los siguientes servicios básicos dentro de su vivienda?**



De esta pregunta se recogerá información sobre dichos servicios de forma individual o por medio de combinaciones, tal como se describen a continuación:

- 1- Agua potable
  - 2- Agua potable y energía eléctrica
  - 3- Agua potable y alumbrado público
  - 4- Agua potable, alumbrado público y energía eléctrica
  - 5- Alumbrado público
  - 6- Energía eléctrica
  - 7- Alumbrado público y energía eléctrica
  - 8- No tiene ningún servicio
- Si responde los códigos del 1 al 4, pase a P308.

**Pregunta 307. ¿Cómo se abastece de agua potable en esta vivienda?**

Se anotará la manera en cómo suplen el servicio de agua potable, por lo tanto se enlistan las siguientes opciones:

- 01- Cañería del vecino/a
- 02- Pila, chorro público, cantarera o chorro común
- 03- Camión, carreta o pipa
- 04- Pozo (privado o público)
- 05- Ojo de agua, río o quebrada
- 06- Manantial (protegido o no)
- 07- Colecta agua lluvia
- 08- Acarreo de cañería del vecino/a
- 09- Otros medios, especifique

**Pregunta 308. ¿Cuántas habitaciones en su hogar son utilizadas exclusivamente como dormitorios?**

Se debe insistir en que definan bien los espacios utilizados para dormitorios, es decir, las habitaciones destinadas para dormir, ya que con esta información se podrá medir el nivel de hacinamiento en la que viven las personas dentro de esa vivienda. Por lo tanto debe registrar el número que describa la cantidad que la entrevistada manifieste.

**Pregunta 309. ¿Usted comparte su dormitorio con alguna persona?**

Si la mujer entrevista responde que NO comparte el dormitorio con nadie, entonces debe terminar la sección.

- 1- Si
- 2- No (termina sección, pase a sección IV, Etnia, Religión y Discapacidad)

**Pregunta 310. ¿Con quién(es) lo comparte el dormitorio?**

Para las opciones que tengan el símbolo # (numeral), debe de anotar la cantidad de personas con las que comparte el dormitorio, según lo manifieste la mujer entrevistada, por ejemplo: 2- Hija (# 2), lo que significa que comparte el dormitorio con sus dos hijas, y así sucesivamente.

- 01- Esposo/ compañero de vida
- 02- Hija (# \_\_\_\_)

- 03- Hijo (#\_\_\_\_)
- 04- Mamá
- 05- Papá
- 06- Hermana (#\_\_\_\_)
- 07- Hermano (#\_\_\_\_)
- 08- Abuela (#\_\_\_\_)
- 09- Abuelo (#\_\_\_\_)
- 10- Madrastra
- 11- Padrastro
- 12- Hijastra (#\_\_\_\_)
- 13- Hijastro (#\_\_\_\_)
- 14- Suegra
- 15- Suegro
- 16- Otros, ¿Quiénes?

#### **SECCIÓN 4: ETNIA, RELIGIÓN Y DISCAPACIDAD**

En esta sección, se encontrarán 3 grandes temas de interés para la encuesta, tal como lo son etnia, religión y discapacidad, que por ser preguntas específicas de cada tema, se ven reflejadas en una misma sección.

##### **Pregunta 401. Se autodefine o auto determina como...**

Con esta pregunta se pretende conocer si las personas se reconocen o se identifican con algún pueblo o personas con descendencia indígena u otras de las opciones mencionadas.

- 1- Indígena / pueblo originario
- 2- Afro descendiente
- 3- Mestizo
- 4- Ninguno
- 5- Otro

##### **Pregunta 402. ¿Qué religión profesa?**

Se considera preguntar las religiones más conocidas por la población en general, en caso de encontrarse con una mujer con un tipo de religión diferente, deberá colocarla en otra, por ejemplo: Rosacruz, Bahai, Krishna entre otras.

- 1- Católica: catecúmenos, carismáticos, neocatecúmenos, opus dei, comunidades eclesiales de base, entre otras, aquí se detallaran TODAS las afines a esta religión.
- 2- Evangélica: asambleas de dios, testigos de jehová, mormones, tabernáculo de avivamiento internacional, tabernáculo bíblico bautista, proféticos, adventistas, pentecostales, aquí se detallaran todas las afines a esta religión.
- 3- No profesa/ ninguna
- 4- Otra, especifique: hare krishna, bahai, rosacruz, entre otras.

##### **Pregunta 403. ¿En sus actividades cotidianas, tiene dificultad de forma permanente para realizar alguna de las siguientes actividades?**

Con esta pregunta se pretende saber si las personas entrevistadas tienen alguna discapacidad física o intelectual, la cual les impida realizar sus actividades de forma

independiente y autónoma para su propia subsistencia. Si la entrevistada responde NO a todas las opciones, termina sección y pasa a sección V. Ámbito Público.

Si la persona responde

- 1- Moverse, caminar o usar brazos o piernas
- 2- Para ver (aun usando anteojos)
- 3- Hablar
- 4- Escuchar (aun usando aparatos auditivos)
- 5- Entender, aprender (concentrarse y recordar)
- 6- No tiene (termina sección)

**Uso exclusivo para CCyC;** esta parte se habilita para que el personal del área, pueda realizar algunas combinaciones, en caso que se den casos que así lo ameriten.

#### **Pregunta 404. ¿Cuál es el origen de su dificultad?**

Es importante rescatar las opciones de respuesta en secuencia de la pregunta anterior, ya que los motivos de contar con esa discapacidad, pueden ser diversos, por lo tanto se le deberá leer a la entrevistada cada una de las opciones de respuesta. Para el caso del código 4, se entenderá como “congénita”, toda aquella discapacidad con la que persona haya nacido, excluyendo aquellas que se adquieren a lo largo de su desarrollo.

- 1- Enfermedad
- 2- Edad
- 3- Acto delictivo
- 4- Accidente
- 5- Congénita
- 6- Conflicto armado
- 7- Conflicto de pareja
- 8- Otros; especifique

### **SECCIÓN 5: ÁMBITO PÚBLICO**

Desde la perspectiva de la aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres - LEIV, se entenderá como ámbito público, a todos los espacios donde las mujeres puedan movilizarse **fuera de su casa**, y para el caso que interesa indagar en la presente encuesta, se delimitan dichos ámbitos de la siguiente manera:

a) Laboral; b) Educativo; y c) Comunitario.

#### **A. ÁMBITO LABORAL**

En esta sección, se hará una serie de preguntas acerca de acciones u omisiones que suelen suceder en contra de las mujeres, que se dan de forma repetida, las cuales se mantienen en el tiempo en los lugares de trabajo, donde las mujeres entrevistadas, hayan tenido como referente inmediato o jefe a un hombre, donde dichas acciones hayan sido atentatorias a su integridad, dignidad personal y profesional. Esta sección es aplicable para las personas que respondieron código 1-Si en P201.

La siguiente batería de preguntas, va encaminada bajo una secuencia de hechos, persona que lo realizó, lugar de lo ocurrido, la frecuencia con que ocurría y el nivel de gravedad que las mujeres entrevistadas consideran sobre dichos hechos.

### **Pregunta 501. A lo largo de su vida, en su lugar de trabajo a usted le han...**

Las siguientes opciones de respuesta, están encaminadas bajo el criterio de visibilizar las diferentes acciones o expresiones de violencia, que haya recibido la mujer entrevistada a lo largo de toda su vida en algún espacio laboral y según los describe la LEIV, ya que van detalladas desde la discriminación, hasta los tipos de violencias: psicológica, física y sexual dentro del espacio laboral en el que se desarrollan las mujeres.

Por lo tanto se debe tener el cuidado de preguntar una a una las opciones de respuesta, y cada vez que responda código 2-No, necesariamente, debe pasar al siguiente ítem, intentando hacer lo más fluida, dinámica y cálida la entrevista, con la intención de generar confianza entre la encuestadora con la mujer entrevistada.

1- Si

Si responde código 1- Si, siga la secuencia de la entrevista de forma horizontal, según el orden correlativo de las preguntas.

2- No

3- No responde

4- No aplica, este código solo aplica para los ítems 08, 09 y 10, y se utiliza en los casos en los que la mujer entrevistada exprese que no ha estado embarazada, ni ha tenido hijas o hijos.

**Cada vez que la mujer entrevistada responda códigos del 2 al 4, la encuestadora deberá necesariamente pasar al siguiente ítem, uno a uno.**

01- Pedido o solicitado la prueba de embarazo para aplicar a un puesto?

02- Pedido o solicitado la prueba del VIH para aplicar a un puesto?

03- Negado una oportunidad laboral por su edad

04- Limitado a una oportunidad laboral por alguna dificultad física, mental, auditiva o visual

05- Limitado a una oportunidad laboral por su condición de salud (enfermedad crónica)

06- Negado una oportunidad laboral por su condición familiar (acompañada, casada, separada, divorciada, viuda o soltera)

07- Amenazado con despedirla por pedir permiso en su trabajo por hijos/hijas, cuidado de personas enfermas en su casa.

08- Restringido el tiempo de lactancia para su hija o hijo en su trabajo (aplica para mujeres que tienen o han tenido hijas/hijos y empleo)

09- Despedido por haber salido embarazada

10- Despedido luego del periodo de licencia por maternidad

11- Pagado menos que a un hombre cuando han realizado un trabajo similar

12- Hecho bromas humillantes, ignorado o aplicado la "ley del hielo"

13- Desvalorado (por como piensa, como se expresa, como se viste)

14- Ridiculizado, humillado en público

15- Escupido, empujado, jaloneado o cacheteado

16- Golpeado, pateado o dejado moretones

17- Golpeado con objetos (lazo, alambre, cincho, palo) o armas (corvo, cuchillo, navaja, pistola)

18- Dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten o le ofendan

19- Insinuado o propuesto tener relaciones sexuales a cambio de algo (mejora, otro cargo o ascensos por ejemplo)

20- Impuesto represalias o castigado por haberse negado a propuestas de índole sexual

21- Hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente

22- Agredido sexualmente (tocar cualquier parte de su cuerpo o genitales)

### 23- Obligado a tener relaciones sexuales

Si no responde código 1-Si, en ningún ítem, termina sección y pase a sección B. Ámbito Educativo, si respondió código 1- Si actualmente o código 2- Si, asistió, en P106, si respondió código 3-No, pase a sección V.C. Ámbito Comunitario.

En el contexto del levantamiento de la presente encuesta, se entenderá como agresión sexual lo siguiente: Quien realice en otra persona cualquier agresión sexual que no sea constitutiva de violación, así como, si la agresión sexual consistiera en acceso carnal, bucal, o introducción de objetos en vía vaginal o anal. Asimismo, la agresión sexual se reconoce también como los tocamientos a su cuerpo en general y puntualmente a sus partes genitales.

### **Pregunta 502. Principalmente... ¿Quién fue?**

Interesa particularmente, identificar a la persona que realizó la acción o acciones en las cuales la mujer entrevistada lo haya manifestado de esa manera. Por lo tanto, como la LEIV, es aplicable exclusivamente para los hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres, se debe hacer hincapié para que ellas lo identifiquen de esta forma:

- 1- Patrón o dueño de la empresa/ negocio
- 2- Jefatura
- 3- Compañero
- 4- Personal de servicios generales (limpieza, mantenimiento, mensajería, motorista)
- 5- Personal de seguridad
- 6- Otros

### **Pregunta 503. ¿En qué lugar ocurrió?**

Aquí se debe determinar el lugar específico donde sucedieron los hechos que la mujer haya manifestado que se dieron en el contexto de la realización de sus funciones en el trabajo, en las cuales se enlistan una serie de opciones, con el objetivo de captar esta información lo más puntualmente que se pueda.

- 01- Lugar donde realiza mayormente su trabajo
- 02- Oficina jefatura
- 03- Sala de reuniones
- 04- Cafetería/ chalet
- 05- Parqueo
- 06- Baños
- 07- Vehículo
- 08- Ascensor
- 09- Bodega o archivo
- 10- Otros:

### **Pregunta 504. ¿Con qué frecuencia le ha sucedido?**

Se entenderá como frecuencia, el número de veces que la mujer entrevistada manifieste o recuerde que han pasado los hechos, por ejemplo: una vez, cuando ella manifieste que el hecho pasó solamente UNA vez en el tiempo de referencia, es decir, a lo largo de su vida; en toda su experiencia laboral o desde que inició su vida laboralmente; pocas veces= cuando el o los hechos hayan pasado entre dos a cuatro veces como máximo; y muchas veces= cuando los hechos hayan sucedido de cinco veces a más.

- 1- Muchas veces (de 5 y más)
- 2- Pocas veces (de 2 a 4)
- 3- Una vez

**Pregunta 505. Esto le parece?**

- 1- Leve
- 2- Grave
- 3- Muy grave

**Pregunta 506. Esto le ha sucedido en los últimos 12 meses**

En esta pregunta lo que se pretende es, indagar sobre la recurrencia de los hechos de violencia dirigidos a la mujer entrevistada, en el último año, a partir de la fecha de la entrevista, es decir, hace un año atrás.

- 1- Si
- 2- No

**Pregunta 507. Ante alguna de estas situaciones, dígame si buscó ayuda en alguna institución**

Es de suma importancia conocer de parte de la mujer entrevistada, qué acciones hizo cuando enfrentó alguna situación de vulneración de derechos, por lo tanto la siguiente parte de la sección 5, es para indagar acerca de la reacción de las diversas instituciones del Estado, frente a estas situaciones, y en dependencia de ese accionar, se cataloga en la modalidad de violencia institucional, según lo describe la LEIV, dicha violencia se describe de la siguiente manera:

*“Es toda acción u omisión abusiva de cualquier funcionario público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como, la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en esta ley.*

Los enunciados que siguen, tienen como objetivo principal, conocer el abordaje que brindan las instituciones públicas, que tienen como competencia, desde la ley especializada, una intervención directa en estos casos, por lo tanto se considera iniciar con la siguientes opciones de respuesta para dar seguimiento a la ruta de respuestas posteriormente:

- 1- Si
- 2- No (Si responde No, pasar a la P510)

**Pregunta 508. ¿En qué institución buscó ayuda principalmente?**

A continuación se enlistan una serie de instituciones donde las mujeres sobrevivientes de violencia pueden acercarse para pedir ayuda o algún tipo de asesoría u orientación de cómo proceder en un caso de vulneración de sus derechos. Debe marcar como máximo 3 opciones.

- 01- Policía Nacional Civil - PNC
- 02- UNIMUJER – ODAC
- 03- Procuraduría General de la República - PGR
- 04- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos - PDDH

- 05- Ministerio de Salud - MINSAL (Hospital, FOSALUD, Unidad de Salud, Clínica comunal)
- 06- Ciudad Mujer
- 07- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU
- 08- Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MTPS
- 09- Unidades Municipales de la Mujer - UMM
- 10- Otro especifique:

**Pregunta 509. En la(s) institución(es) donde usted buscó ayuda...**

Según lo mandata la LEIV; en las diversas instituciones que están obligadas a atender los casos de vulneración de derechos contra las mujeres, deben contar con un mínimo de requerimientos/condiciones básicas y necesarias en infraestructura, con un espacio adecuado para acoger a las mujeres y que estas se puedan sentir con la confianza de expresar su situación, partiendo del supuesto que las personas responsables de dicha atención, han pasado por procesos de formación o sensibilización sobre el enfoque de género y trato a mujeres sobrevivientes de violencia, con el único objetivo de brindar atención/servicios con calidad y calidez evitando revictimizar a la persona que busca ayuda.

- 1- La atendieron con rapidez
- 2- La asesoraron e informaron sobre sus derechos
- 3- La remitieron a otra institución
- 4- No le prestaron atención/ no le hicieron caso/ no le tomaron importancia
- 5- La hicieron sentir culpable por lo sucedido
- 6- No la atendieron
- 7- Otros; especifique:

Pase a P513.

**Pregunta 510. ¿Cuál fue el principal motivo por el que usted no buscó ayuda?**

Si la mujer entrevistada, manifiesta que efectivamente fue víctima de violencia en algún lugar o ámbito laboral, es muy importante indagar en esta pregunta, los motivos por los cuales ella NO buscó ayuda de cualquier tipo, para esto será necesario leer los ítems siguientes:

- 01- La amenazaron
- 02- Por miedo o temor a las consecuencias o represalias
- 03- Porque no se lo permitió la familia
- 04- Para que la familia no se enterara
- 05- Por pena / vergüenza
- 06- No sabía a qué institución acudir
- 07- No tenía cómo movilizarse/ lejanía del lugar/ inaccesibilidad del lugar
- 08- Pensó que no le iban a creer
- 09- Porque se trató de algo que no tenía importancia
- 10- No confía en las instituciones
- 11- Otros, especifique

**Pregunta 511. A pesar que me dijo que no buscó ayuda, ¿Alguien le brindó ayuda?**

Es necesario indagar e insistir en saber si la mujer que enfrentó algún tipo de vulneración de sus derechos, tuvo la oportunidad de recibir ayuda de cualquier tipo, con el objetivo de ayudarla/orientarla en cómo actuar ante tal situación.



- 1- Si
- 2- No (pase a P513)

**Pregunta 512. ¿Quién le brindó ayuda?**

Se debe detallar quién fue la persona que brindó la ayuda, ya sea una persona cercana o no de la mujer que la necesitaba, respetando la opción que elija la entrevistada, en caso que no manifieste ninguna, debe leerle las sugeridas a continuación:

- 1- Familiar o conocido
- 2- Personal técnico/promotor(a) de instituciones públicas
- 3- Miembro de algún grupo organizado (ADESCO, junta de vecinos, grupo religioso, etc.)
- 4- Referentes religiosos: pastor, sacerdote
- 5- Otros, especifique

**Pregunta 513. Por alguna de las situaciones anteriores, ¿usted puso una denuncia?**

Se debe aclarar en esta pregunta, si la mujer procedió en poner la denuncia, de manera que hay una respuesta corta de si o no, para poder continuar con el siguiente enunciado.

- 1- Si
- 2- No

Termina la sección y pase a sección A. I. Impacto: Físico y Emocional de las situaciones vividas.

**Pregunta 514. ¿En qué institución puso la denuncia?**

A continuación se detallan las instituciones que están facultadas para la recepción de denuncias ante cualquier vulneración de derechos, aclarando que, para los códigos 01 y 02, se dividen de esa manera, pues las UNIMUJER - ODAC, funcionan como producto de las exigencias de la sociedad civil para que atiendan casos de violencia en contra de las mujeres, por lo tanto estas oficinas funcionan dentro de la estructura de las delegaciones de la Policía Nacional Civil, más sin embargo, no en todas las delegaciones policiales existen estas oficinas especializadas. En las siguientes instituciones se pueden poner denuncias:

- 1- PNC
- 2- UNIMUJER - ODAC
- 3- Fiscalía General de la República – FGR
- 4- Procuraduría General de la República – PGR
- 5- Juzgados de Paz/Juzgados de familia
- 6- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos - PDDH

**A.I. Impacto: Físico y emocional de las situaciones vividas  
(Si responde al menos en una opción código 1=Si en P501)**

Se entenderá como impacto físico y emocional, todas aquellas situaciones que a la mujer entrevistada, le hayan dejado como resultado o secuela de la violencia que experimentó en alguna modalidad o tipo. Por lo tanto, se debe seguir la secuencia de la batería de preguntas, recordando mantener la calidez de la entrevista.

**Pregunta 515. Cuando hay (hubo) problemas en su lugar de trabajo, Usted lo platica, conversa, pide ayuda**

La pregunta es concreta y simple, pero fundamental para la recolección de la encuesta, teniendo especial cuidado de formularla o plantearla, partiendo de la experiencia que haya manifestado la entrevista que ha tenido, precisamente en el ámbito laboral.

1- Si

2- No

(Pase a P517)

**Pregunta 516. ¿Con quién platica, conversa o pide ayuda?**

Se debe de identificar de la manera más acertada o cercana posible con quien ha conversado la entrevistada, ya sea de manera confidencial con una persona conocida para ella, o profesional especializado (instituciones designadas para el trato a mujeres víctimas de violencia).

Marque como máximo 3 opciones

1- Familiares

2- Sus amistades

3- Vecinos/as

4- Psicóloga/a o trabajador/a social

5- Sacerdote o instancia religiosa

6- Alguna organización (de mujeres) no gubernamental - ONG

7- Establecimiento de salud (doctor/a, personal de salud)

8- Policía Nacional Civil - PNC

9- Otro

**Pregunta 517. Debido a las situaciones vividas usted tuvo...**

La encuestadora deberá leer las opciones abajo descritas, para poder obtener una respuesta dentro de ese orden, donde se registrarán como máximo 3 opciones, considerando que la entrevistada pudo haber tenido más de una de estas situaciones como producto de lo vivido.

1- Pérdida o cambio de empleo

2- Cambio de puesto de trabajo

3- Problemas económicos

4- Problemas con su familia

5- Depresión o ansiedad

6- Angustia o miedo

7- Dolor de cabeza

8- Dificultades o alteraciones de sueño (insomnio o duerme mucho)

9- No tuvo ningún problema

10- Otro

**Pregunta 518. Ha tenido que recibir atención médica psicológica por los problemas vividos**

1- Si

2- No

Si no responde “código 1-Si” en ningún ítem, termina sección y pase a sección B. Ámbito Educativo.

**B. ÁMBITO EDUCATIVO**

En esta sección se realizan una serie de preguntas, acerca de acciones u omisiones que suelen suceder en contra de las mujeres, que se dan de forma repetida, las cuales se mantienen en el tiempo en los centros educativos: públicos o privados, donde hayan tenido relación directa con hombres en puestos de autoridad o poder (directores, profesores, compañeros de estudio, personal administrativo como ordenanzas y vigilantes), donde dichas acciones hayan sido atentatorias a su integridad, dignidad personal y académica. Esta sección se aplicará a las mujeres que respondieron código 1 o código 2 en P106.

**Pregunta 519. A lo largo de su vida, en su centro educativo a usted le han...**

Las siguientes opciones de respuesta, están encaminadas bajo el criterio de visibilizar las diferentes acciones o expresiones de violencia, que haya recibido la mujer entrevistada a lo largo de toda su vida en algún espacio de formación académica, van detalladas desde la discriminación, hasta los tipos de violencias psicológica, física y sexual dentro del espacio educativo en el que se hayan desarrollado o desarrollan las mujeres.

Por lo tanto se debe de tener el cuidado de preguntar una a una las opciones de respuesta, y cada vez que responda código 2=No, necesariamente, debe pasar al siguiente ítem, intentando hacer lo más fluida, dinámica y cálida la entrevista, con la intención de generar confianza entre la encuestadora con la mujer entrevistada.

1- Si

Si responde código 1- Si, siga la secuencia de la entrevista de forma horizontal, según el orden correlativo de las preguntas.

2- No

3- No responde

4- No aplica (Este código se utilizará solamente para los ítems 01, 02, 03 y 04), se utiliza en los casos en los que la mujer entrevistada exprese que no ha estado embarazada.

**Cada vez que la mujer entrevistada responda códigos del 2 al 4, la encuestadora deberá necesariamente pasar al siguiente ítem, uno a uno.**

01- Cambiado turno o de uniforme por motivos del embarazo

02- Expulsado por haber salido embarazada

03- Permitido retomar sus estudios luego del periodo del parto

04- Hecho burla por haber salido embarazada

05- Hecho bromas humillantes, ignorado o aplicado la “ley del hielo”

06- Desvalorado (por como piensa, como se expresa, como se viste)

07- Ridiculizado, humillado en público

- 08- Escupido, empujado, jaloneado o cacheteado
- 09- Golpeado, pateado o dejado moretones
- 10- Golpeado, con objetos (lazo, alambre, cincho, palo) o armas (corvo, cuchillo, navaja, pistola)
- 11- Dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten o le ofendan
- 12- Insinuado o propuesto tener relaciones sexuales a cambio de algo (Por ejemplo: pasar la materia, puntos extras, aprobar el año, etc.)
- 13- Impuesto represalias o castigado por haberse negado a propuestas de índole sexual
- 14- Hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente
- 15- Agredido sexualmente (tocar cualquier parte de su cuerpo o genitales)
- 16- Obligado a tener relaciones sexuales

Si no responde "código 1-Si" en ningún ítem, termina sección y pase a sección C. Ámbito Comunitario.

**Pregunta 520. Principalmente... ¿Quién fue?**

Interesa particularmente, identificar a la persona que realizó la acción o acciones en las cuales la mujer entrevistada lo haya manifestado de esa manera. Por lo tanto, como la LEIV, es aplicable exclusivamente para la violencia que ejercen estos en contra de las mujeres, se debe hacer hincapié para que ellas lo identifiquen de esta forma:

- 1- Director
- 2- Docente/ Catedrático
- 3- Compañero
- 4- Personal administrativo
- 5- Ordenanza
- 6- Vigilante
- 7- Otros, especifique

**Pregunta 521. ¿En qué lugar ocurrió?**

Aquí se debe determinar el lugar específico donde sucedieron los hechos que la mujer haya manifestado que se dieron en el contexto de la realización de su desempeño académico, en las cuales se enlistan una serie de opciones, con el objetivo de captar esta información lo más puntualmente que se pueda.

- 1- Salón de clase
- 2- Baños
- 3- Dirección/ Oficina
- 4- Cancha
- 5- Centro de cómputo
- 6- Chalet
- 7- Otros, especifique

**Pregunta 522. ¿Con qué frecuencia le ha sucedido?**

Se entenderá como frecuencia, el número de veces que la mujer entrevistada manifieste o recuerde que han pasado los hechos, por ejemplo: una vez, cuando ella manifieste que el hecho pasó solamente UNA vez en el tiempo de referencia, es decir, a lo largo de su vida; pocas veces= cuando el o los hechos hayan pasado entre dos a cuatro veces como máximo; y muchas veces= cuando los hechos hayan sucedido de cinco veces a más.

- 1- Muchas veces (de 5 a más veces)
- 2- Pocas veces (de 2 a 4 veces)
- 3- Una vez

**Pregunta 523. Esto le parece?**

- 1- Leve
- 2- Grave
- 3- Muy grave

**Pregunta 524. Esto le ha sucedido en los últimos 12 meses?**

En esta pregunta lo que se pretende es, indagar sobre la recurrencia de los hechos de violencia dirigidos a la mujer entrevistada, en el último año, a partir de la fecha de la entrevista, es decir, hace un año atrás.

- 1- Si
- 2- No

Si no responde "código 1-Si" en ningún ítem, termina sección y pase a sección C. Ámbito Comunitario.

**Pregunta 525. Ante alguna de estas situaciones, dígame si buscó ayuda en alguna institución**

- 1- Si
- 2- No

(Si responde No, pase a P528)

**Pregunta 526. ¿En qué institución buscó ayuda principalmente?**

A continuación se enlistan una serie de instituciones donde las mujeres víctimas de violencia pueden acercarse para pedir ayuda o algún tipo de asesoría u orientación de cómo proceder en un caso de vulneración de sus derechos.

- 01- PNC
- 02- UNIMUJER - ODAC
- 03- Procuraduría General de la República - PGR
- 04- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos - PDDH
- 05- Ministerio de Salud - MINSAL (Hospital, FOSALUD, Unidad de Salud, Clínica comunal)
- 06- Ciudad Mujer
- 07- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU
- 08- Ministerio de Educación - MINED
- 09- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia - CONNA
- 10- Unidades Municipales de la Mujer - UMM
- 11- Otros:

**Pregunta 527. En la(s) institución(es) donde usted buscó ayuda...**

Según lo mandata la LEIV; en las diversas instituciones que están obligadas a atender los casos de vulneración de derechos contra las mujeres, deben contar con un mínimo de requerimientos/condiciones básicas y necesarias en infraestructura, con un espacio adecuado para acoger a las mujeres y que estas se puedan sentir con la confianza de expresar su situación, partiendo del supuesto que las personas responsables de dicha atención, han pasado por procesos de formación o sensibilización sobre el enfoque de género y trato a mujeres víctimas de violencia, con el único objetivo de brindar atención/ servicios con calidad y calidez evitando revictimizar a la persona que busca ayuda.

- 1- La atendieron con rapidez
  - 2- La asesoraron e informaron sobre sus derechos
  - 3- La remitieron a otra institución
  - 4- No le prestaron atención/ no le hicieron caso/ no le tomaron importancia
  - 5- La hicieron sentir culpable por lo sucedido
  - 6- No la atendieron
  - 7- Otros: (especifique)
- Pase a P531.

**Pregunta 528. ¿Cuál fue el principal motivo por el que usted no buscó ayuda?**

Si la mujer entrevistada, manifiesta que efectivamente fue víctima de violencia en algún lugar o espacio en el contexto de su formación académica / profesional, es muy importante indagar en esta pregunta, los motivos por los cuales ella NO buscó ayuda de cualquier tipo, para esto será necesario leer los ítems siguientes:

- 01- La amenazaron
- 02- Por miedo o temor a las consecuencias o represalias
- 03- Porque no se lo permitió la familia
- 04- Para que la familia no se enterara
- 05- Por pena / vergüenza
- 06- No sabía a qué institución acudir
- 07- No tenía cómo movilizarse/ lejanía del lugar/ inaccesibilidad del lugar
- 08- Pensó que no le iban a creer
- 09- Porque se trató de algo que no tenía importancia
- 10- No confía en las instituciones
- 11- Otros, especifique

**Pregunta 529. A pesar que me dijo que no buscó ayuda, ¿Alguien le brindó ayuda?**

Es necesario indagar e insistir en saber si la mujer que enfrentó algún tipo de vulneración de sus derechos, tuvo la oportunidad de recibir ayuda de cualquier tipo, con el objetivo de ayudarla/ orientarla en cómo actuar ante tal situación.

- 1- Si
- 2- No

(Si responde No, pase a P531)

**Pregunta 530. ¿Quién le brindó ayuda?**

Se debe detallar quién fue la persona que brindó la ayuda, ya sea una persona cercana o no de la mujer que la necesitaba, respetando la opción que elija la entrevistada, en caso que no manifieste ninguna, debe leerle las sugeridas a continuación:

- 1- Familiar o conocido
- 2- Personal técnico/promotor(a) de instituciones públicas
- 3- Orientador/a de grado / psicólogo/a
- 4- Compañero/a de grado
- 5- Miembro de algún grupo organizado (ADESCO, junta de vecinos, grupo religioso, etc.)
- 6- Asociación de estudiantes
- 7- Referentes religiosos: pastor, sacerdote
- 8- Otro

**Pregunta 531. Por alguna de las situaciones anteriores, ¿usted puso una denuncia?**

Se debe aclarar en esta pregunta, si la mujer procedió en poner la denuncia, de manera que hay una respuesta corta de si o no, para poder continuar con el siguiente enunciado.

- 1- Si
- 2- No

Termina sección y pase a sección B. I. Impacto: Físico y Emocional de las Situaciones Vividas.

**Pregunta 532. ¿En qué institución puso la denuncia?**

A continuación se detallan las instituciones que están facultadas para la recepción de denuncias ante cualquier vulneración de derechos, aclarando que, para los códigos 01 y 02, se dividen de esa manera, pues las UNIMUJER - ODAC, funcionan como producto de las exigencias de la sociedad civil para que atiendan casos de violencia en contra de las mujeres, por lo tanto estas oficinas funcionan dentro de la estructura de las delegaciones de la Policía Nacional Civil, más sin embargo, no en todas las delegaciones policiales existen estas oficinas especializadas. En las siguientes instituciones se pueden poner denuncias:

- 1- PNC
- 2- UNIMUJER - ODAC
- 3- Fiscalía General de la República – FGR
- 4- Procuraduría General de la República – PGR
- 5- Juzgados de Paz/Juzgados de familia
- 6- Procuraduría para Defensa de Derechos Humanos - PDDH

**B.I. Impacto: Físico y emocional de las situaciones vividas**  
**(Si responde al menos en una opción código 1=Si en P519)**

**Pregunta 533. Cuando hay problemas en su lugar de estudio, Usted ¿platica, conversa o pide ayuda?**

- 1- Si
  - 2- No
- (Pase a P535)

**Pregunta 534. Con quién platica, conversa o pide ayuda?**

Se debe de identificar de la manera más acertada o cercana posible con quien ha conversado la entrevistada, ya sea de manera confidencial con una persona conocida para ella, o profesional especializado (instituciones designadas para el trato a mujeres víctimas de violencia). Marque como máximo 3 opciones

- 1- Familiares
- 2- Sus amistades
- 3- Vecinos/as
- 4- Psicóloga/a o trabajador/a social
- 5- Sacerdote o instancia religiosa
- 6- Alguna organización (de mujeres) no gubernamental - ONG
- 7- Establecimiento de salud (doctor/a, personal de salud)
- 8- Policía Nacional Civil - PNC
- 9- Otro

**Pregunta 535. Debido a las situaciones vividas usted tuvo...**

La encuestadora deberá leer las opciones abajo descritas, para poder obtener una respuesta dentro de ese orden, donde se registrarán como máximo 3 opciones, considerando que la entrevistada pudo haber tenido más de una de estas situaciones como producto de lo vivido. Marque como máximo 3 opciones

- 1- Problemas económicos
- 2- Pérdida de empleo
- 3- Problemas con su familia
- 4- Falta o pérdida de sueño
- 5- Que embarazarse
- 6- Angustia o miedo
- 7- Problemas nerviosos
- 8- No tuvo ningún problema
- 9- Otro

**Pregunta 536. Ha tenido que recibir atención médica psicológica por los problemas vividos**

- 1- Si
- 2- No



## C. ÁMBITO COMUNITARIO

En esta sección le haré una serie de preguntas, acerca de acciones u omisiones que suelen suceder en contra de las mujeres, que se dan de forma repetida, las cuales se mantienen en el tiempo en los alrededores de su comunidad, colonia, residencia, iglesia entre otros, donde haya tenido relación directa con hombres en puestos de autoridad o poder, donde dichas acciones hayan sido atentatorias a su integridad, dignidad personal y profesional. (Esta sección se aplicará a TODAS las mujeres seleccionadas).

### **Pregunta 537. A lo largo de su vida, en su entorno comunitario a usted le han...**

Las siguientes opciones de respuesta, están encaminadas bajo el criterio de visibilizar las diferentes acciones o expresiones de violencia, que haya recibido la mujer entrevistada a lo largo de toda su vida en algún espacio en su comunidad, colonia, residencia u otro, las cuales van detalladas desde la discriminación que viven algunas mujeres en estos espacios, hasta los tipos de violencias psicológica, física y sexual dentro de dicho espacio comunitario en el que se desenvuelven las mujeres.

Por lo tanto se debe de tener el cuidado de preguntar una a una las opciones de respuesta, y cada vez que responda código 2=No, necesariamente, debe pasar al siguiente ítem, intentando hacer lo más fluida, dinámica y cálida la entrevista, con la intención de generar confianza entre la encuestadora con la mujer entrevistada.

1- Si

Si responde código 1- Si, siga la secuencia de la entrevista de forma horizontal, según el orden correlativo de las preguntas.

2- No

3- No responde

4- No aplica (este código solo aplica para ítem 01), y se utiliza cuando la mujer entrevistada expresa que no ha estado embarazada.

**Cada vez que la mujer entrevistada responda códigos del 2 al 4, la encuestadora deberá necesariamente pasar al siguiente ítem, uno a uno.**

01- Hecho burla por haber salido embarazada

02- Hecho bromas humillantes, ignorado o aplicado la "ley del hielo"

03- Desvalorado (por como piensa, como se expresa, como se viste)

04- Ridiculizado, humillado en público

05- Escupido, empujado, jaloneado o cacheteado

06- Golpeado, pateado o dejado moretones

07- Golpeado con objetos (lazo, alambre, cincho, palo) o armas(corvo, cuchillo, navaja, pistola)

08- Dicho piropos o frases de carácter sexual que le molesten o le ofendan

09- Insinuado o propuesto tener relaciones sexuales a cambio de algo (Por ejemplo: protección o seguridad para usted o su familia, etc.)

10- Impuesto represalias o castigado por haberse negado a propuestas de indole sexual

11- Hecho sentir miedo de ser atacada o abusada sexualmente

12- Agredido sexualmente (tocar cualquier parte de su cuerpo o genitales)

13- Obligado a tener relaciones sexuales

Si no responde “código 1- Si” en ningún ítem, termina sección y pase a sección VI. Familia de Origen.

**Pregunta 538. Principalmente... ¿Quién fue?**

Interesa particularmente, identificar a la persona que realizó la acción o acciones en las cuales la mujer entrevistada lo haya manifestado de esa manera. Por lo tanto, como la LEIV, es aplicable exclusivamente para los hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres, se debe hacer hincapié para que ellas lo identifiquen de esta forma:

- 1- Líder religioso (sacerdote, pastor)
- 2- Vecino
- 3- Amigo/ conocido
- 4- Desconocido
- 5- Miembro de algún grupo organizado (ADESCO, junta de vecinos, grupo religioso, etc.)
- 6- Policía o militar
- 7- Otro; especifique

**Pregunta 539. ¿En qué lugar ocurrió?**

Aquí se debe determinar el lugar específico donde sucedieron los hechos que la mujer haya manifestado que se dieron en el espacio comunitario, en las cuales se enlistan una serie de opciones, con el objetivo de captar esta información lo más puntualmente que se pueda.

- 1- Calles, caminos, veredas, senderos
- 2- Iglesia
- 3- Transporte público
- 4- Parque/zona verde
- 5- Colonia/ Residencial/ Barrio/ Comunidad
- 6- Centro comercial
- 7- Mercado / supermercado
- 8- Parada de buses
- 9- Otros:

**Pregunta 540 ¿Con qué frecuencia le ha sucedido?**

Se entenderá como frecuencia, el número de veces que la mujer entrevistada manifieste o recuerde que han pasado los hechos, por ejemplo: una vez, cuando ella manifieste que el hecho pasó solamente UNA vez en el tiempo de referencia, es decir, a lo largo de su vida; pocas veces= cuando el o los hechos hayan pasado entre dos a cuatro veces como máximo; y muchas veces= cuando los hechos hayan sucedido de cinco veces a más.

- 1- Muchas veces (de 5 a más veces)
- 2- Pocas veces (de 2 a 4 veces)
- 3- Una vez

**Pregunta 541. Esto le parece?**

Se registrará tal cual lo manifieste la mujer entrevistada, intentado recolectar una de las siguientes opciones:

1. Leve

2. Grave
3. Muy grave

**Pregunta 542. Esto le ha sucedido en los últimos 12 meses?**

En esta pregunta lo que se pretende es, indagar sobre la recurrencia de los hechos de violencia dirigidos a la mujer entrevistada, en el último año, a partir de la fecha de la entrevista, es decir, hace un año atrás.

- 1- Si
- 2- No

**Pregunta 543. Ante alguna de estas situaciones, dígame si buscó ayuda en alguna institución**

- 1- Si
- 2- No

(Si responde No, pase a P546)

**Pregunta 544. ¿En qué institución buscó ayuda?**

A continuación se enlistan una serie de instituciones donde las mujeres víctimas de violencia pueden acercarse para pedir ayuda o algún tipo de asesoría u orientación de cómo proceder en un caso de vulneración de sus derechos.

- 01- PNC
- 02- UNIMUJER - ODAC
- 03- Fiscalía General de la República -FGR
- 04- Procuraduría General de la República -PGR
- 05- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos -PDDH
- 06- MINSAL (Hospital, FOSALUD, Unidad de Salud, Clínica comunal)
- 07- Ciudad Mujer
- 08- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU
- 09- Unidades Municipales de la Mujer - UMM
- 10- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia -CONNA
- 11- Otros:

**Pregunta 545. En la(s) institución(es) donde usted buscó ayuda...**

Según lo mandata la LEIV; en las diversas instituciones que están obligadas a atender los casos de vulneración de derechos contra las mujeres, deben contar con un mínimo de requerimientos/condiciones básicas y necesarias en infraestructura, con un espacio adecuado para acoger a las mujeres y que estas se puedan sentir con la confianza de expresar su situación, partiendo del supuesto que las personas responsables de dicha atención, han pasado por procesos de formación o sensibilización sobre el enfoque de género y trato a mujeres víctimas de violencia, con el único objetivo de brindar atención/ servicios con calidad y calidez evitando revictimizar a la persona que busca ayuda.

- 1- La atendieron con rapidez
- 2- La asesoraron e informaron sobre sus derechos
- 3- La remitieron a otra institución
- 4- No le prestaron atención/ no le hicieron caso/ no le tomaron importancia
- 5- La hicieron sentir culpable por lo sucedido
- 6- No la atendieron

7- Otros:  
Pase a P549.

**Pregunta 546 ¿Cuál fue el principal motivo por el que usted no buscó ayuda?**

Si la mujer entrevistada, manifiesta que efectivamente fue víctima de violencia en alguna lugar o espacio en el contexto de su formación académica / profesional, es muy importante indagar en esta pregunta, los motivos por los cuales ella NO buscó ayudar de cualquier tipo, para esto será necesario leer los ítems siguientes:

- 01- La amenazaron
- 02- Por miedo o temor a las consecuencias o represalias
- 03- Porque no se lo permitió su familia
- 04- Para que la familia no se enterara
- 05- Por pena/ vergüenza
- 06- No sabía a qué institución acudir
- 07- No tenía cómo movilizarse/ lejanía del lugar/ inaccesibilidad del lugar
- 08- Pensó que no le iban a creer
- 09- Porque se trató de algo que no tenía importancia
- 10- No confía en las instituciones
- 11- Otros

**Pregunta 547. A pesar que me dijo que no buscó ayuda, ¿Alguien le brindó ayuda?**

Es necesario indagar e insistir en saber si la mujer que enfrentó algún tipo de vulneración de sus derechos, tuvo la oportunidad de recibir ayuda de cualquier tipo, con el objetivo de ayudarla/ orientarla en cómo actuar ante tal situación.

- 1- Si
- 2- No

(Si responde No, pase a P549)

**Pregunta 548. ¿Quién le brindó ayuda?**

Se debe detallar quién fue la persona que brindó la ayuda, ya sea una persona cercana o no de la mujer que la necesitaba, respetando la opción que elija la entrevistada, en caso que no manifieste ninguna, debe leerle las sugeridas a continuación:

- 1- Familiar o conocido
- 2- Personal técnico/promotor(a) de instituciones públicas
- 3- Miembro de algún grupo organizado (ADESCO, junta de vecinos, grupo religioso, etc.)
- 4- Referentes religiosos
- 5- Otros

**Pregunta 549. Por alguna de las situaciones anteriores, ¿usted puso una denuncia?**

Se debe aclarar en esta pregunta, si la mujer procedió en poner la denuncia, de manera que hay una respuesta corta de si o no, para poder continuar con el siguiente enunciado.

- 1- Si
- 2- No

Termina la sección y pase a sección C.I. Impacto: Físico y Emocional de situaciones vividas.

**Pregunta 550. ¿En qué institución puso la denuncia?**

A continuación se detallan las instituciones que están facultadas para la recepción de denuncias ante cualquier vulneración de derechos, aclarando que, para los códigos 1 y 2, se dividen de esa manera, pues las UNIMUJER - ODAC, funcionan como producto de las exigencias de la sociedad civil para que atiendan casos de violencia en contra de las mujeres, por lo tanto estas oficinas funcionan dentro de la estructura de las delegaciones de la Policía Nacional Civil, más sin embargo, no en todas las delegaciones policiales existen estas oficinas especializadas. En las siguientes instituciones se pueden poner denuncias:

- 1- PNC
- 2- UNIMUJER - ODAC
- 3- Fiscalía General de la República – FGR
- 4- Procuraduría General de la República – PGR
- 5- Juzgados de Paz/Juzgados de familia
- 6- Procuraduría para Defensa de Derechos Humanos - PDDH

**C.I. Impacto: Físico y emocional de las situaciones vividas  
(Si responde al menos en una opción código 1=Si en P537)**

Se entenderá como impacto físico y emocional, todas aquellas situaciones que a la mujer entrevistada, le hayan dejado como resultado o secuela de la violencia que experimentó en alguna modalidad o tipo. Por lo tanto, se debe seguir la secuencia de la batería de preguntas, recordando mantener la calidez de la entrevista.

**Pregunta 551. Cuando hay (hubo) problemas en su lugar de trabajo, ¿Usted lo platica, conversa, pide ayuda?**

La pregunta es concreta y simple, pero fundamental para la recolección de la encuesta, teniendo especial cuidado de formularla o plantearla. Partiendo de la experiencia que haya manifestado la entrevista que ha tenido, precisamente en el ámbito laboral.

- 1- Si
  - 2- No
- (Pase a P553)

**Pregunta 552. Con quién platica, conversa o pide ayuda?**

Se debe de identificar de la manera más acertada o cercana posible con quien ha conversado la entrevistada, ya sea de manera confidencial con una persona conocida para ella, o profesional especializado (instituciones designadas para el trato a mujeres víctimas de violencia).

Marque como máximo 3 opciones

- 1- Familiares
- 2- Sus amistades
- 3- Vecinos/as
- 4- Psicóloga/a o trabajador/a social
- 5- Sacerdote o instancia religiosa
- 6- Alguna organización (de mujeres) no gubernamental - ONG
- 7- Establecimiento de salud (doctor/a, personal de salud)
- 8- Policía Nacional Civil - PNC

9- Otro

**Pregunta 553. Debido a las situaciones vividas usted tuvo...**

La encuestadora deberá leer las opciones abajo descritas, para poder obtener una respuesta dentro de ese orden, donde se registrarán como máximo 3 opciones, considerando que la entrevistada pudo haber tenido más de una de estas situaciones como producto de lo vivido.

- 01- Dejar de transitar por ese lugar
- 02- Desinterés por actividades comunitarias
- 03- Cambiar de lugar de residencia
- 04- Problemas con su familia
- 05- Depresión o ansiedad
- 06- Angustia o miedo
- 07- Dolor de cabeza
- 08- Dificultades o alteraciones de sueño (insomnio o duerme mucho)
- 09- No tuvo ningún problema
- 10- Otro

**Pregunta 554. Ha tenido que recibir atención médica psicológica por los problemas vividos**

- 1- Si
- 2- No

## VI. FAMILIA DE ORIGEN

En esta sección, se pretende hacer un recorrido de la vida de la mujer entrevistada, partiendo de su infancia, es decir, desde el periodo que ella recuerde en esa etapa hasta sus 15 años, las preguntas van encaminadas para que pueda identificarlas con facilidad, por lo tanto, la encuestadora debe dirigir la secuencia de dicha sección, con el mismo empeño que las secciones anteriores le han demandado.

**Pregunta 601. Durante su infancia, ¿Qué personas adultas la cuidaron a usted de forma permanente?**

Identificar a las personas que cuidaron a la mujer entrevistada de **forma permanente**, es decir de forma constante o la mayor parte del tiempo, durante todo el periodo de infancia, donde se debe de leer las opciones siguientes, de las cuales deberá marcar como máximo 3 opciones, entre las que se detallan a continuación:

- 01- Mamá
- 02- Papá
- 03- Ambos
- 04- Abuela
- 05- Abuelo
- 06- Tía
- 07- Tío
- 08- Empleada doméstica (remunerada)
- 09- Otro familiar ¿Quién?
- 10- Otra persona ¿Quién?

**Pregunta 602. En su vivienda alguna persona a usted la ha espiado principalmente cuando...**

Para el abordaje de esta pregunta, de ser necesario, se deben utilizar sinónimos de la palabra “espiar”, que suelen ser usados con mayor frecuencia en el lenguaje popular salvadoreño, tales como: vigiar o vigilar, los cuales también resultan ser términos más comprensibles en este contexto.

- 1- Se baña
- 2- Se viste
- 3- Sale a lavar
- 4- Duerme
- 5- Otro, especifique
- 6- No le espiaban

Si responde código 6-No, pase a P604.

**Pregunta 603. ¿Quién fue la persona que la espiaba principalmente?**

Debe identificar concretamente la persona que realizaba estas acciones en contra de la mujer entrevistada, donde se cuentan con las siguientes opciones:

- 1- Papá
- 2- Padrastro
- 3- Tío
- 4- Primo
- 5- Vecino
- 6- Otro, especifique

**Pregunta 604. Usted recuerda si antes de sus 15 años, observó en su casa...**

Se debe hacer hincapié en esta pregunta, de las cosas o sucesos que la mujer entrevistada recuerde o haya observado en su casa o lugar donde pasó la mayoría de tiempo durante su infancia, justamente en el entorno familiar

- 1- Si
- 2- No

Pase a siguiente ítem.

- 1- Gritos, insultos, humillaciones u ofensas
- 2- Regaños recurrentes
- 3- Empujones, jalones o cachetadas
- 4- Golpes o patadas
- 5- Golpes con algún objeto o arma (lazo, alambre, cincho, corvo, cuchillo, navaja, pistola)
- 6- Tocamientos o caricias forzadas

**Pregunta 605. ¿Con qué frecuencia sucedía esto?**

Se entenderá como frecuencia, al número de veces que la mujer entrevistada, recuerde que sucedieron los eventos, por ejemplo, código 1=Muchas veces, será el mayor número de veces considerando este código de 5 veces o más. Código 2=Pocas veces, se considerará cuando hayan sucedido los eventos entre 2 a 4 veces como máximo y el código 3=Una vez, cuando así lo manifieste la mujer entrevistada.

- 1- Muchas veces (de 5 a más veces)

2- Pocas veces (de 2 a 4 veces)

3- Una vez

**Pregunta 606. Principalmente, ¿Quién lo ocasionaba?**

Es importante recordar que la violencia de género no es exclusiva de hombres hacia mujeres, pues también se puede dar entre su mismo sexo. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, la LEIV si es aplicable para hombres. Sin embargo, en esta sección se recopilará la información que brinde la mujer entrevistada, para ambos sexos.

01- Mamá

02- Papá

03- Hermana

04- Hermano

05- Abuela

06- Abuelo

07- Padrastro

08- Madrastra

09- Tía

10- Tío

11- Otro familiar ¿Quién?

12- Otra persona ¿Quién?

**Pregunta 607. Principalmente, ¿Quién lo recibía?**

Se debe seguir la secuencia de la pregunta anterior, identificando tanto a la persona que provocaba algunas situaciones, como quien la recibía concretamente, o si en caso la mujer entrevistada manifiesta que dichas acciones o situaciones eran dirigidas de forma generalizada.

01- Usted

02- Mamá

03- Papá

04- Hermana

05- Hermano

06- Abuela

07- Abuelo

08- Padrastro

09- Madrastra

10- Tía

11- Tío

12- Otro familiar ¿Quién?

13- Otra persona ¿Quién?

**Pregunta 608. Usted recuerda si antes de sus 15 años...**

En esta pregunta a la mujer entrevistada, le debe quedar claro que el contexto es de desde antes de cumplir ella los 15 años. Por lo tanto, cada uno de los ítems siguientes irá bajo esa dirección.

1- Si

2- No

(Pase a siguiente ítem)



- 01- ¿La ignoraban, no la tomaban en cuenta?
- 02- ¿La insultaban, la maldecían, la llamaban “tonta/dunda” o algo parecido?
- 03- ¿La amenazaban con echarla de la casa?
- 04- ¿La dejaban sin comer, la encerraban, no la cuidaban, no estaban pendientes de sus necesidades o la abandonaban?
- 05- ¿Le imponían castigos físicos?
- 06- ¿La quemaron o le tiraron agua caliente a propósito?
- 07- ¿Le tocaban su cuerpo a la fuerza o la obligaban a tocar el cuerpo de otra persona?
- 08- ¿La obligaban a desvestirse?
- 09- ¿La obligaban a mostrar sus partes íntimas y/o mirar las partes íntimas de otras personas?
- 10- ¿La obligaban a mirar revistas o videos pornográficos?
- 11- ¿La obligaban a tener relaciones sexuales?

**Pregunta 609. ¿Con qué frecuencia le ha sucedido?**

Se entenderá como frecuencia, al número de veces que la mujer entrevistada manifieste o recuerde que han pasado los hechos, por ejemplo: una vez, cuando ella manifieste que el hecho pasó solamente UNA vez en el tiempo de referencia, es decir, desde que ella recuerde durante su infancia, hasta antes de cumplir sus 15 años; pocas veces= cuando el o los hechos hayan pasado entre dos a cuatro veces como máximo; y muchas veces= cuando los hechos hayan sucedido de cinco veces a más.

- 1- Muchas veces (de 5 a más veces)
- 2- Pocas veces (de 2 a 4 veces)
- 3- Una vez

**Pregunta 610. Principalmente, ¿Quién lo ocasionaba?**

Debe identificar a la persona que realizaba las acciones, de tal manera que se ha hecho una lista donde se deberá marcar según corresponda. Si en caso no aparece en la lista, se debe registrar en los códigos 09 si es un familiar que no está contemplado en dicha lista, o en código 10 si es alguna persona particular (no familiar).

- 01- Mamá
- 02- Papá
- 03- Hermana
- 04- Hermano
- 05- Abuela
- 06- Abuelo
- 07- Padrastro
- 08- Madrastra
- 09- Otro familiar ¿Quién?
- 10- Otra persona ¿Quién?

**VII. ESTADO FAMILIAR Y SALUD**

El estado familiar se entenderá como aquel que la mujer manifiesta tener o estar al momento de la entrevista, comprendidos estos como en los códigos siguientes:

Unión libre= cuando la mujer tenga una relación de hecho sin haberse casado legalmente, es decir, que no haya firmado una acta matrimonial ante una persona notaria.

Casada conviviendo= cuando la mujer manifieste estar casada y conviviendo con dicha pareja.

Separada= cuando, sin importar su condición como en códigos 1 y 2, la mujer no se encuentre compartiendo una relación con alguna pareja. Aplica para las mujeres casadas que no hayan hecho formal un proceso de divorcio como tal.

Divorciada= quienes hayan enfrentado un proceso legal para poder dar por terminada la relación, ante una persona notaria.

Viuda= Mujeres que estuvieron casadas y sus parejas hayan fallecido.

Soltera= Mujeres que no tengan pareja actualmente, con o sin convivencia.

En la parte de salud, es importante indagar sobre algunas decisiones que la mujer entrevistada haya tomado entorno a su vida familiar, se deben realizar las preguntas de manera natural, sin que la mujer entrevistada se sienta acosada, re victimizada o hacerla sentir culpable de alguna manera, por lo tanto debe intentar mantener un contacto visual constante.

**Pregunta 701. ¿Actualmente, usted...?**

1- ¿Vive en unión libre?

2- ¿Está casada conviviendo?

Si responde código 1 o código 2, pase a P705.

3- ¿Está separada?

4- ¿Está divorciada?

Si responde código 3 o código 4, pase a P704.

5- ¿Es viuda?

6- ¿Es soltera?

**Pregunta 702. Actualmente, ¿Usted tiene una relación de pareja o de noviazgo con o sin convivencia?**

1- Si

(Pase a P705)

2- No

**Pregunta 703. Anteriormente usted... (Si tuvo más de una situación elija la más reciente)**

En esta pregunta se pretende obtener información más precisa para saber, que sección se aplicará en el ámbito privado.

1- ¿Vivió en unión libre?

2- ¿Estuvo casada?

3- ¿Tuvo una relación?

Si responde código 1, 2 o 3, pase a P705.

4- Nunca se casó, ni vivió en unión libre, ni tuvo una relación de pareja o noviazgo.

Si responde código 4, pase a P706.

**Pregunta 704. ¿Por qué tomó la decisión de separarse o divorciarse?**

Si la mujer entrevistada manifiesta que actualmente está separada o divorciada, deberá indagar sobre los motivos por los cuales ella (él o o ambos) tomó la decisión de hacerlo.

1- Problemas económicos

2- Maltrato de parte de su pareja

3- Porque su pareja consumía alcohol o alguna otra droga

4- Infidelidad

5- Otro, especifique:

**Pregunta 705. ¿A qué edad se acompañó, se casó o inició la relación?**

Se registrará el dato que la mujer brinde y ese se dará por cerrado. Si en caso, ella no recuerda, puede ayudarle haciendo referencia de su primer embarazo (si aplica según el caso).

**Pregunta 706. Si ya inició su vida sexual. ¿A qué edad tuvo su primera relación sexual?**

Este dato es muy delicado, ya que la sociedad salvadoreña es muy conservadora y por lo tanto, se deberá tener mucho tacto para extraer esta información. Si en caso, la mujer cuestione respecto al consentimiento o no sobre dicha primera relación sexual, se debe hacer hincapié en su primer contacto genital con alguien, independientemente si ella lo consintió o no.

Si no ha iniciado vida sexual activa NO APLICA.

Si responde código 4 en la P703, termina sección y pasa a sección VIII. Situación Patrimonial.

**Pregunta 707. Si ha estado embarazada, ¿A qué edad fue su primer embarazo?**

Se registrará el dato que la mujer brinde y ese se dará por cerrado. Si en caso, ella no recuerda, puede ayudarle haciendo referencia a la edad que tenía cuando ella se casó o acompañó (si aplica según el caso).

**Pregunta 708. ¿Tiene hijos/hijas?**

Solo se registrará los códigos 1 y 2, sin mayor explicación.

1- Si

2- No

(Pase a P710)

**Pregunta 709. ¿Cuántos hijos /hijas tiene?**

Este dato se registrará a la fecha de la entrevista y se deberá registrar solamente el número de hijos o hijas que la mujer entrevistada así lo manifieste.

**Pregunta 710. ¿Ha utilizado algún método anticonceptivo o de planificación familiar?**

Es una pregunta cerrada de si o no.

1- Si

2- No

Termina sección y pase a sección VIII. Situación Patrimonial.

**Pregunta 711. ¿Qué método anticonceptivo utiliza?**

A continuación se enlistan los métodos anticonceptivos mayormente usados o conocidos en el país:

1- Condón o preservativo

2- Pastillas

3- Inyección

4- Dispositivo intrauterino – DIU

5- Otro

## VIII. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Desde la aplicación de la LEIV; es importante visibilizar la parte de autonomía que la mujer entrevistada pueda o no tener, en el sentido de pertenencia o propiedad de bienes muebles, inmuebles, documentos personales, dinero entre otros. A continuación se harán una serie de preguntas relacionadas a todas aquellas acciones, omisiones o conductas que afecten la libre disposición de su patrimonio, mediante la transformación, sustracción, destrucción, daño, pérdida, limitación o retención entorno a dicho patrimonio.

**Pregunta 801. Actualmente, alguna vez algún familiar o su pareja...**

Indagar sobre este tema, resultará ser complejo, pues la violencia patrimonial, es un tipo de violencia que no se visibiliza como otras (física o sexual por ejemplo), pero que de igual manera vulnera los derechos de las mujeres que son víctima de ella. A continuación se presentan una serie de ítems, donde se debe leer uno a uno a la mujer entrevistada y registrar el código según sea su respuesta.

1- Si

2- No

(Pase a siguiente ítem)

1- ¿Le han quitado o destruido bienes o propiedades? (ropa, zapatos, mascotas)

- 2- ¿Le han quitado algún documento de identificación personal o documento de propiedad?
- 3- ¿Le han obligado a poner a nombre de otra persona las cosas o propiedades que usted compró o heredó?
- 4- ¿Le han condicionado el uso de bienes muebles e inmuebles?
- 5- ¿Le han condicionado el uso de objetos personales? (celular, computadora, tarjetas de crédito o débito, vehículo)

### **Pregunta 802. ¿Quién?**

En esta pregunta, las opciones de respuesta aplican para los hombres que hayan tenido esta práctica hacia la mujer de forma directa o no, por lo tanto, la indicación de llenado es que en caso que no aparezca detallado el parentesco, se especifique en los códigos 08 y 09.

- 1- Esposo o pareja
- 2- Papá
- 3- Padrastro
- 4- Hijo
- 5- Hermano
- 6- Nieto
- 7- Suegro
- 8- Ex esposo/ ex pareja
- 9- Otro familiar, especifique
- 10- No familiares

## **IX. ÁMBITO PRIVADO**

### **A. Pareja Actual**

**(Sí respondió código 1 o código 2 en P701)**

Entiéndase como ámbito privado, las acciones o situaciones que pueden desarrollarse al interior de una vivienda u hogar, donde la mujer pueda estar de forma directa y en confianza con las personas que la habitan. Por lo tanto, el enunciado de introducción de la sección dice de la siguiente manera: "Cuando dos personas se casan, viven juntas o tienen una relación de noviazgo, suelen compartir momentos buenos y momentos no tan buenos. Quisiera hacerle algunas preguntas sobre la forma en que su esposo, pareja o novio la trata. "Ahora deseo preguntarle sobre algunas situaciones que han experimentado muchas mujeres". *(Si alguien interrumpe la entrevista, se sugiere que cambié el tema de la conversación y luego retome la sección).*

### **Pregunta 901. A lo largo de su vida en su relación actual a usted le han...**

Las siguientes opciones de respuesta, están encaminadas bajo el criterio de visibilizar las diferentes acciones o expresiones de violencia, que haya recibido la mujer entrevistada a lo largo de toda su vida durante todo el periodo de relación de pareja, según lo describe la LEIV, ya que van detalladas desde la discriminación, hasta los tipos de violencias psicológica, física y sexual dentro del espacio laboral en el que se desarrollan las mujeres. Por lo tanto se debe de tener el cuidado de preguntar una a una las opciones de respuesta, y cada vez que responda código 2=No, necesariamente, debe pasar al siguiente ítem, intentando hacer lo más fluida, dinámica y cálida la entrevista, con la intención de generar confianza entre la encuestadora con la mujer entrevistada. Si no

responde código 1-Si en ningún ítem, termina sección y pase a sección XI. Decisiones, Medios de Comunicación y Libertad Personal.

1- Si

Si responde código 1- Si, siga la secuencia de la entrevista de forma horizontal, según el orden correlativo de las preguntas.

2- No

3. No responde

**Cada vez que la mujer entrevistada responda códigos del 2 o 3, la encuestadora deberá necesariamente pasar al siguiente ítem, uno a uno.**

Si responde "código 2-No" a todos los ítems termina sección

01- Hecho bromas humillantes, gritado o insultado.

02- Chantajeado, culpabilizado o ignorado (no han tomado en cuenta sus opiniones, decisiones, etc.)

03- Celado con amigos, compañeros de trabajo/estudio, vecinos, familiares

04- Intimidado o amenazado (con echar de la casa, quitar hijas/os, etc.)

05- Controlado /prohibido (comunicación y contacto con familiares y amistades, forma de vestir, control de tiempo, etc.)

06- Controlado o limitado el dinero de su salario o ingreso propio

07- Controlado o limitado el dinero para el gasto del hogar

08- Prohibido el acceso a fuentes de ingreso (buscar/tener empleo, negocio, ventas varias, actividades agropecuarias, etc.)

09- Mordido, pellizcado o arañado

10- Empujado, jaloneado o arrinconado/ acorralado

11- Amenazado con golpearla con objetos/armas

12- Golpeado

13- Lanzado o golpeado con algún objeto o arma

14- Agredido sexualmente o tocado sin su consentimiento alguna parte de su cuerpo o sus partes genitales

15- Obligado a tomarse fotos y/o videos desnuda o con contenido sexual

16- Compartido foto y/o videos con otras personas sin su consentimiento

17- Forzado a una relación sexual no deseada o que incluyera una práctica humillante o degradante

18- La amenazó de muerte

19- Intentado envenenarla, quemarla, asfixiarla o ahorcarla

Si no responde código 1-Si en ningún ítem, termina sección y pasa a sección XI. Decisiones, Medios de Comunicación y Libertad Personal.

### **Pregunta 902. ¿Con qué frecuencia le sucedió?**

Se entenderá como frecuencia, el número de veces que la mujer entrevistada manifieste o recuerde que han pasado los hechos, por ejemplo: una vez, cuando ella manifieste que el hecho pasó solamente UNA vez en el tiempo de referencia, es decir, a lo largo de su vida; pocas veces= cuando el o los hechos hayan pasado entre dos a cuatro veces como máximo; y muchas veces= cuando los hechos hayan sucedido de cinco veces a más.

1- Muchas veces (de 5 a más veces)

2- Pocas veces (de 2 a 4 veces)

3- Una vez

**Pregunta 903. ¿Esto le parece? (Nivel de gravedad)**

La gravedad de la violencia se puede medir por los efectos o consecuencias del evento así como por la naturaleza de dichos actos en sí mismos. Por lo tanto, esta pregunta se debe registrar tal cual lo considere la mujer entrevistada, por ejemplo: si la entrevistada manifiesta que -desde su punto de vista-, un golpe dirigido hacia ella, ya sea con las manos o con los pies es grave, se deberá colocar: código 2: Grave.

- 1- Leve
- 2- Grave
- 3- Muy grave

**Pregunta 904. ¿Esto le ha sucedido en los últimos 12 meses?**

En esta pregunta lo que se pretende es, indagar sobre la recurrencia de los hechos de violencia dirigidos a la mujer entrevistada, en el último año, a partir de la fecha de la entrevista, es decir, hace un año atrás.

- 1- Si
- 2- No

**Pregunta 905. Ante alguna de estas situaciones, dígame si buscó ayuda en alguna institución**

- 1- Si
  - 2- No
- (Pase a P908)

**Pregunta 906. ¿En qué institución buscó ayuda?**

A continuación se enlistan una serie de instituciones donde las mujeres víctimas de violencia pueden acercarse para pedir ayuda o algún tipo de asesoría u orientación de cómo proceder en un caso de vulneración de sus derechos.

- 01- PNC
- 02- UNIMUJER – ODAC
- 03- Fiscalía General de la República – FGR
- 04- Procuraduría General de la República – PGR
- 05- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH
- 06- Instituto de Medicina Legal – IML
- 07- MINSAL (Hospital, FOSALUD, Unidad de Salud, Clínica comunal)
- 08- Ciudad Mujer
- 09- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer– ISDEMU
- 10- Unidades Municipales de la Mujer – UMM
- 11- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia – CONNA
- 12- Otro, especifique

**Pregunta 907. En la(s) institución(es) donde usted buscó ayuda...**

Según lo mandata la LEIV; en las diversas instituciones que están obligadas a atender los casos de vulneración de derechos contra las mujeres, deben contar con un mínimo de requerimientos/condiciones básicas y necesarias en infraestructura, con un espacio

adecuado para acoger a las mujeres y que estas se puedan sentir con la confianza de expresar su situación, partiendo del supuesto que las personas responsables de dicha atención, han pasado por procesos de formación o sensibilización sobre el enfoque de género y trato a mujeres víctimas de violencia, con el único objetivo de brindar atención/ servicios con calidad y calidez evitando revictimizar a la persona que busca ayuda.

- 1- La atendieron con rapidez
  - 2- La asesoraron e informaron sobre sus derechos
  - 3- La remitieron a otra institución
  - 4- No le prestaron atención/ no le hicieron caso/ no le tomaron importancia
  - 5- La hicieron sentir culpable por lo sucedido
  - 6- No la atendieron
  - 7- Otro, especifique
- (Pase a P911)

**Pregunta 908. ¿Cuál fue el principal motivo por el que usted no buscó ayuda?**

Si la mujer entrevistada, manifiesta que efectivamente fue víctima de violencia en algún momento por parte de su pareja, compañero de vida o novio, es muy importante indagar en esta pregunta, los motivos por los cuales ella no buscó ayuda de cualquier tipo, para esto será necesario leer los ítems siguientes, esperando antes, que la mujer brinde alguna respuesta, sino, se deberán las que siguen:

- 01- La amenazaron
- 02- Por miedo o temor a las consecuencias o represalias
- 03- Porque no se lo permitió la familia
- 04- Para que la familia no se enterara
- 05- Por pena / vergüenza
- 06- No sabía a qué institución acudir
- 07- No tenía cómo movilizarse/ lejanía del lugar/ inaccesibilidad del lugar
- 08- Pensó que no le iban a creer
- 09- Porque se trató de algo que no tenía importancia
- 10- No confía en las instituciones
- 11- Otro, especifique

**Pregunta 909. A pesar que me dijo que no buscó ayuda, ¿Alguien le brindó ayuda?**

Es necesario indagar e insistir en saber si la mujer que enfrentó algún tipo de vulneración de sus derechos, tuvo la oportunidad de recibir ayuda de cualquier tipo, con el objetivo de ayudarla/ orientarla en cómo actuar ante tal situación.

- 1- Si
  - 2- No
- (Pase a P911)



**Pregunta 910. ¿Quién le brindó ayuda?**

Se debe detallar quién fue la persona que brindó la ayuda, ya sea cercana o no de la mujer que la necesitaba, respetando la opción que elija la entrevistada, en caso que no manifieste ninguna, debe leerle las sugeridas a continuación:

- 1- Familiar o persona conocida
- 2- Personal técnico/promotor(a) de instituciones públicas
- 3- Miembro de algún grupo organizado (ADESCO, junta de vecinos, grupo religioso, etc.)
- 4- Referentes religiosos
- 5- Otro

**Pregunta 911. Por alguna de las situaciones anteriores, ¿Usted puso una denuncia?**

Se debe aclarar en esta pregunta, si la mujer procedió en poner la denuncia, de manera que hay una respuesta corta de si o no, para poder continuar con el siguiente enunciado.

- 1- Si
- 2- No

Si responde código 2-No, termina sección y pasa a sección X. Impacto: Físico y Emocional de Situaciones Vividas.

**Pregunta 912. ¿En qué institución puso la denuncia?**

A continuación se detallan las instituciones que están facultadas para la recepción de denuncias ante cualquier vulneración de derechos en contra de las mujeres, aclarando que, para los códigos 1 y 2, se dividen de esa manera, pues las UNIMUJER - ODAC, funcionan como producto de las exigencias de la sociedad civil para que atiendan casos de violencia en contra de las mujeres, por lo tanto estas oficinas funcionan dentro de la estructura de las delegaciones de la Policía Nacional Civil, más sin embargo, no en todas las delegaciones policiales existen estas oficinas especializadas. En las siguientes instituciones se pueden poner denuncias:

- 1- PNC
- 2- UNIMUJER - ODAC
- 3- Fiscalía General de la República – FGR
- 4- Procuraduría General de la República – PGR
- 5- Juzgados de Paz/Juzgados de Familia
- 6- Procuraduría para Defensa de Derechos Humanos - PDDH

**A. Relación anterior (Ex pareja)**

(Sí respondió código 3, código 4 o código 5 en P701)

Se entenderá una relación anterior o ex pareja, cuando la mujer entrevistada manifieste que ha estado casada, acompañada o viviendo en unión libre antes de la realización de la entrevista. Por lo tanto, se debe tener especial cuidado a la hora de elegir qué sección se aplicará, ya que debe tener consistencia con la sección VII, donde se pregunta acerca de la relación familiar y de salud, es en dicha sección donde la mujer determinará dicho estado. En la parte introductoria del enunciado dice que cuando dos personas se casan, viven juntas o tienen una relación, suelen compartir momentos buenos y momentos no tan buenos. Quisiera hacerle algunas preguntas sobre la forma en que su ex esposo, ex pareja

o ex novio la trató, a lo largo de la relación, pero también los motivos por los cuales usted ya no está compartiendo su vida con esta persona.

**Pregunta 913. A lo largo de su vida, en su relación anterior a usted...**

Las siguientes opciones de respuesta, están encaminadas bajo el criterio de visibilizar las diferentes acciones o expresiones de violencia, que haya recibido la mujer entrevistada a lo largo de toda su vida durante todo el periodo de relación de pareja, según lo describe la LEIV, ya que van detalladas desde la discriminación, hasta los tipos de violencias psicológica, física y sexual dentro del espacio laboral en el que se desarrollan las mujeres. Por lo tanto se debe de tener el cuidado de preguntar una a una las opciones de respuesta, y cada vez que responda código 2=No, necesariamente, debe pasar al siguiente ítem, intentando hacer lo más fluida, dinámica y cálida la entrevista, con la intención de generar confianza entre la encuestadora con la mujer entrevistada.

1- Si

Si responde código 1- Si, siga la secuencia de la entrevista de forma horizontal, según el orden correlativo de las preguntas.

2- No

3- No responde

**Cada vez que la mujer entrevistada responda códigos del 2 o 3, la encuestadora deberá necesariamente pasar al siguiente ítem, uno a uno.**

Si responde "código 2-No" a todos los ítems termina sección

01- Le hicieron bromas humillantes, gritaron o insultaron

02- Le chantajearon, culpabilizaron o ignoraron (no han tomado en cuenta sus opiniones, decisiones, sugerencias, etc.)

03- Le celaron con amigos, compañeros de trabajo/estudio, vecinos, familiares

04- Le intimidaron o amenazaron (con echar de la casa, quitar hijas/os, entre otros)

05- Le controlaron (comunicación y contacto con familiares y amistades, forma de vestir, control de tiempo, etc.)

06- Le controló o limitó el dinero de su salario o ingreso propio

07- Le controló o limitó el dinero para el gasto del hogar

08- Le prohibió el acceso a fuentes de ingreso (buscar/tener empleo, tener un negocio, realizar ventas varias, actividades agropecuarias, entre otros.)

09- La mordió, pellizcó o arañó

10- La empujó, jaloneó, arrinconó o acorraló

11- La amenazó con golpearla con algún objeto o con armas

12- La golpeó

13- Lanzó o golpeó con algún objeto o arma

14- La agredió sexualmente o tocó sin su consentimiento alguna parte de su cuerpo o sus partes genitales

15- La obligó a tomarse fotos y/o videos desnuda o con contenido sexual

16- Compartió fotos y/o videos con otras personas sin su consentimiento

17- La forzó a una relación sexual no deseada o que incluyera una práctica humillante o degradante

18- La amenazó de muerte

19- Intentó envenenarla, quemarla, asfixiarla o ahorcarla

Si no respondió código 1-Si, en ningún ítem, termina sección y pase a sección XI.  
Decisiones, Medios de Comunicación y Libertad Personal.

**Pregunta 914. ¿Con qué frecuencia le sucedió?**

Se entenderá como frecuencia, el número de veces que la mujer entrevistada manifieste o recuerde que han pasado los hechos, por ejemplo: una vez, cuando ella manifieste que el hecho pasó solamente UNA vez en el tiempo de referencia, es decir, a lo largo de su vida; pocas veces= cuando el o los hechos hayan pasado entre dos a cuatro veces como máximo; y muchas veces= cuando los hechos hayan sucedido de cinco veces a más.

- 1- Muchas veces (de 5 a más veces)
- 2- Pocas veces (de 2 a 4 veces)
- 3- Una vez

**Pregunta 915. ¿Esto le pareció? (Nivel de gravedad)**

La gravedad de la violencia se puede medir por los efectos o consecuencias del evento así como por la naturaleza de dichos actos en sí mismos. Por lo tanto, esta pregunta se debe registrar tal cual lo considere la mujer entrevistada, por ejemplo: si la entrevistada manifiesta que -desde su punto de vista-, un golpe dirigido hacia ella, ya sea con las manos o con los pies es grave, así se deberá colocar: código 2: Grave.

- 1- Leve
- 2- Grave
- 3- Muy grave

**Pregunta 916. ¿Esto le ha sucedido en los últimos 12 meses?**

- 1- Si
- 2- No

**Pregunta 917. Ante alguna de estas situaciones, dígame si buscó ayuda en alguna institución**

- 1- Si
- 2- No (Pase a P920)

**Pregunta 918. ¿En qué institución buscó ayuda?**

A continuación se enlistan una serie de instituciones donde las mujeres víctimas de violencia pueden acercarse para pedir ayuda o algún tipo de asesoría u orientación de cómo proceder en un caso de vulneración de sus derechos.

- 01- PNC
- 02- UNIMUJER – ODAC
- 03- Fiscalía General de la República – FGR
- 04- Procuraduría General de la República – PGR
- 05- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH
- 06- Instituto de Medicina Legal – IML
- 07- MINSAL (Hospital, FOSALUD, Unidad de Salud, Clínica comunal)
- 08- Ciudad Mujer
- 09- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer – ISDEMU
- 10- Ministerio de Educación – MINED

11- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia – CONNA

12- Otro, especifique

**Pregunta 919. En la(s) institución(es) donde usted buscó ayuda...**

Según lo mandata la LEIV; en las diversas instituciones que están obligadas a atender los casos de vulneración de derechos contra las mujeres, deben contar con un mínimo de requerimientos/condiciones básicas y necesarias en infraestructura, con un espacio adecuado para acoger a las mujeres víctimas de violencia y que estas se puedan sentir con la confianza de expresar su situación, partiendo del supuesto que las personas responsables de dicha atención, han pasado por procesos de formación o sensibilización sobre el enfoque de género y trato a mujeres víctimas de violencia, con el único objetivo de brindar atención/ servicios con calidad y calidez evitando revictimizar a la persona que busca ayuda.

1- La atendieron con rapidez

2- La asesoraron e informaron sobre sus derechos

3- La remitieron a otra institución

4- No le prestaron atención/ no le hicieron caso/ no le tomaron importancia

5- La hicieron sentir culpable por lo sucedido

6- No la atendieron

7- Otro, especifique

(Pase a P922)

**Pregunta 920. ¿Cuál fue el principal motivo por el que usted no buscó ayuda?**

Si la mujer entrevistada, manifiesta que efectivamente fue víctima de violencia en algún lugar o espacio en el contexto de su formación académica / profesional, es muy importante indagar en esta pregunta, los motivos por los cuales ella NO buscó ayuda de cualquier tipo, para esto será necesario leer los ítems siguientes:

1- La amenazaron

2- Por miedo o temor a las consecuencias o represalias

3- Por pena

4- No sabía a qué institución acudir

5- No tenía cómo movilizarse/ lejanía del lugar/inaccesibilidad del lugar

6- Pensó que no le iban a creer

7- No confía en las instituciones

8- Otro, especifique

**Pregunta 921. A pesar que me dijo que no buscó ayuda, ¿Alguien le brindó ayuda?**

Es necesario indagar e insistir en saber si la mujer que enfrentó algún tipo de vulneración de sus derechos, tuvo la oportunidad de recibir ayuda de cualquier tipo, con el objetivo de ayudarla/ orientarla en cómo actuar ante tal situación.

1- Si

2- No

(Pase a P923)

**Pregunta 922. ¿Quién le brindó ayuda?**

Se debe detallar quién fue la persona que brindó la ayuda, ya sea una persona cercana o no de la mujer que la necesitaba, respetando la opción que elija la entrevistada, en caso que no manifieste ninguna, debe leerle las sugeridas a continuación:

- 1- Familiar o persona conocida
- 2- Personal técnico/promotor(a) de instituciones públicas
- 3- Miembro de algún grupo organizado (ADESCO, junta de vecinos, grupo religioso, etc.)
- 4- Referentes religiosos
- 5- Otro

**Pregunta 923. Por alguna de las situaciones anteriores, ¿Usted puso una denuncia?**

Se debe aclarar en esta pregunta, si la mujer procedió en poner la denuncia, de manera que hay una respuesta corta de si o no, para poder continuar con el siguiente enunciado, si la mujer manifiesta que no puso la denuncia, entonces se debe terminar la sección.

- 1- Si
- 2- No

(Pase a P925)

**Pregunta 924. ¿En qué institución puso la denuncia?**

A continuación se detallan las instituciones que están facultadas para la recepción de denuncias ante cualquier vulneración de derechos, aclarando que, para los códigos 01 y 02, se dividen de esa manera, pues las UNIMUJER - ODAC, funcionan como producto de las exigencias de la sociedad civil para que atiendan casos de violencia en contra de las mujeres, por lo tanto estas oficinas funcionan dentro de la estructura de las delegaciones de la Policía Nacional Civil, más sin embargo, no en todas las delegaciones policiales existen estas oficinas especializadas. En las siguientes instituciones se pueden poner denuncias:

- 1- PNC
- 2- UNIMUJER-ODAC
- 3- Fiscalía General de la República – FGR
- 4- Procuraduría General de la República – PGR
- 5- Juzgados de Paz / Juzgados de Familia
- 6- Procuraduría para Defensa de Derechos Humanos – PDDH

**Pregunta 925. ¿Cuál fue la principal razón por la que se separó, divorció o terminó la relación con su ex pareja, ex esposo o ex novio?**

Esta pregunta puede resultar compleja para ser respondida de parte de la mujer entrevistada, pero se debe insistir en una sola opción, un solo detonante para tomar la decisión de separación, en tal sentido, se han elaborado una lista de posibles opciones, las cuales se deberán leer y trasladarlas como tal a la entrevistada.

- 1- Infidelidad
- 2- Problemas económicos
- 3- Uso de alcohol o drogas
- 4- Maltrato (Gritos, peleas, golpes)
- 5- Otro

**A. Soltera**

Esta sección se llenará cuando, en las baterías de preguntas anteriores, la mujer entrevistada, haya manifestado que su actual estado familiar y de relación, es soltera. Sin embargo, es importante retomar la secuencia de preguntas de las situaciones que ella tenga actualmente, sobre dichas situaciones dentro de la vivienda.

(Si responde “Código 6-Soltera” en P701 y código 2-No, en P702 que no tenga una pareja conviviente o no tenga pareja)

**Pregunta 926. A lo largo de su vida, dentro de su vivienda a usted...**

Se tomará en cuenta el contexto que manifieste la mujer entrevistada.

1- Si

Si responde código 1- Si, siga la secuencia de la entrevista de forma horizontal, según el orden correlativo de las preguntas.

2- No

3- No responde

**Cada vez que la mujer entrevistada responda códigos del 2 o 3, la encuestadora deberá necesariamente pasar al siguiente ítem, uno a uno.**

Si responde “código 2-No” a todos los ítems termina sección

01- Le han hecho bromas humillantes, gritado o insultado

02- Le han chantajeado, culpabilizado o ignorado (no han tomado en cuenta sus opiniones, decisiones, sugerencias, etc.)

03- Le han celado con amigos, compañeros de trabajo/ estudio, vecinos, familiares

04- Le han intimidado o amenazado (con echar de la casa, no dejarla ir a estudiar)

05- Le han controlado/prohibido (comunicación y contacto con familiares y amistades, forma de vestir, control de tiempo, etc.)

06- Le han controlado o limitado el dinero (su salario o ingreso, dinero para el gasto, otros gastos)

07- Le han prohibido el acceso a fuentes de ingreso (buscar/tener empleo, negocio, ventas varias, actividades agropecuarias, etc.)

08- Le han mordido, pellizcado o arañado

09- Le han empujado, jaloneado o arrinconado/acorralado

10- Le han amenazado con golpearla con objetos o con armas

11- Le han golpeado

12- Le han lanzado o golpeado con algún objeto o con armas

13- Le han agredido sexualmente o tocado sin su consentimiento alguna parte de su cuerpo o sus partes genitales

14- Le han obligado a tomarse fotos y/o videos desnuda o con contenido sexual

15- Le han compartido fotos y/o videos con otras personas sin su consentimiento

16- Le han forzado a una relación sexual no deseada o que incluyera una práctica humillante o degradante

17- Le han amenazado de muerte

18- Le han intentado envenenarla, quemarla, asfixiarla o ahorcarla

Si no responde “código 1-Si” en ningún ítem, termina sección y pase a sección XI. Decisiones, Medios de Comunicación y Libertad Personal.

**Pregunta 927. Principalmente ¿Quién fue?**

Se identificarán las figuras masculinas que tengan algún tipo de relación (de poder o autoridad) con la mujer entrevistada, tales como los que aparecen en la lista siguiente:

- 1- Papá
- 2- Padrastro
- 3- Abuelo
- 4- Hermano
- 5- Tío
- 6- Primo
- 7- Otro, especifique

**Pregunta 928. ¿Con qué frecuencia le ha sucedido?**

Se entenderá como frecuencia, el número de veces que la mujer entrevistada manifieste o recuerde que han pasado los hechos, por ejemplo: una vez, cuando ella manifieste que el hecho pasó solamente UNA vez en el tiempo de referencia, es decir hace un año; pocas veces= cuando el o los hechos hayan pasado entre dos a cuatro veces como máximo; y muchas veces= cuando los hechos hayan sucedido de cinco veces a más.

- 1- Muchas veces (de 5 a más veces)
- 2- Pocas veces (de 2 a 4 veces)
- 3- Una vez

**Pregunta 929. ¿Esto le parece?**

La gravedad de la violencia se puede medir por los efectos o consecuencias del evento así como por la naturaleza de dichos actos en sí mismos. Por lo tanto, esta pregunta se debe registrar tal cual lo considere la mujer entrevistada, por ejemplo: si la entrevistada manifiesta que -desde su punto de vista-, un golpe dirigido hacia ella, ya sea con las manos o con los pies es grave, así se deberá colocar: código 2: Grave.

- 1- Leve
- 2- Grave
- 3- Muy grave

**Pregunta 930. ¿Esto le ha sucedido en los últimos 12 meses?**

- 1- Si
- 2- No

**Pregunta 931. Ante alguna de estas situaciones, dígame si buscó ayuda en alguna institución**

- 1- Si
  - 2- No
- (Pase a P934)

**Pregunta 932. ¿En qué institución buscó ayuda?**

A continuación se enlistan una serie de instituciones donde las mujeres víctimas de violencia pueden acercarse para pedir ayuda o algún tipo de asesoría u orientación de cómo proceder en un caso de vulneración de sus derechos.

- 01- PNC
- 02- UNIMUJER – ODAC
- 03- Fiscalía General de la República – FGR
- 04- Procuraduría General de la República – PGR
- 05- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos – PDDH
- 06- Instituto de Medicina Legal – IML
- 07- MINSAL (Hospital, FOSALUD, Unidad de Salud, Clínica comunal)
- 08- Ciudad Mujer
- 09- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer – ISDEMU
- 10- Unidades Municipales de la Mujer – UMM
- 11- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia – CONNA
- 12- Otro, especifique

**Pregunta 933. En la(s) institución(es) donde usted buscó ayuda...**

Según lo mandata la LEIV; en las diversas instituciones que están obligadas a atender los casos de vulneración de derechos contra las mujeres, deben contar con un mínimo de requerimientos/condiciones básicas y necesarias en infraestructura, con un espacio adecuado para acoger a las mujeres y que estas se puedan sentir con la confianza de expresar su situación, partiendo del supuesto que las personas responsables de dicha atención, han pasado por procesos de formación o sensibilización sobre el enfoque de género y trato a mujeres víctimas de violencia, con el único objetivo de brindar atención/ servicios con calidad y calidez evitando revictimizar a la persona que busca ayuda.

- 1- La atendieron con rapidez
- 2- La asesoraron e informaron sobre sus derechos
- 3- La remitieron a otra institución
- 4- No le prestaron atención/ no le hicieron caso/ no le tomaron importancia
- 5- La hicieron sentir culpable por lo sucedido
- 6- No la atendieron
- 7- Otro, especifique

**Pregunta 934. ¿Cuál fue el principal motivo por el que usted no buscó ayuda?**

Si la mujer entrevistada, manifiesta que efectivamente fue víctima de violencia en algún momento dentro de su vivienda, es muy importante indagar en esta pregunta, los motivos por los cuales ella NO buscó ayudar de cualquier tipo, para esto será necesario leer los ítems siguientes:

- 1- La amenazaron
- 2- Por miedo o temor a las consecuencias o represalias
- 3- Por pena
- 4- No sabía a qué institución acudir
- 5- No tenía cómo movilizarse/ lejanía del lugar/ inaccesibilidad del lugar
- 6- Pensó que no le iban a creer
- 7- No confía en las instituciones



8- Otro, especifique

**Pregunta 935. A pesar que me dijo que no buscó ayuda, ¿Alguien le brindó ayuda?**

Es necesario indagar e insistir en saber si la mujer que enfrentó algún tipo de vulneración de sus derechos, tuvo la oportunidad de recibir ayuda de cualquier tipo, con el objetivo de ayudarla/ orientarla en cómo actuar ante tal situación.

1- Si

2- No

(Pase a 937)

**Pregunta 936. ¿Quién le brindó ayuda?**

Se debe detallar quién fue la persona que brindó la ayuda, ya sea cercana o no de la mujer que la necesitaba, respetando la opción que elija la entrevistada, en caso que no manifieste ninguna, debe leerle las sugeridas a continuación:

1- Familiar o persona conocida

2- Personal técnico/promotor(a) de instituciones públicas

3- Miembro de algún grupo organizado (ADESCO, junta de vecinos, grupo religioso, etc.)

4- Referentes religiosos

5- Otro

**Pregunta 937. Por alguna de las situaciones anteriores, ¿Usted puso una denuncia?**

Se debe aclarar en esta pregunta, si la mujer procedió en poner la denuncia, de manera que hay una respuesta corta de si o no, para poder continuar con el siguiente enunciado.

1- Si

2- No

Termina sección y pase a sección X. Impacto: Físico y Emocional de Situaciones Vividas.

**Pregunta 938. ¿En qué institución puso la denuncia?**

A continuación se detallan las instituciones que están facultadas para la recepción de denuncias ante cualquier vulneración de derechos en contra de las mujeres, aclarando que, para los códigos 01 y 02, se dividen de esa manera, pues las UNIMUJER - ODAC, funcionan como producto de las exigencias de la sociedad civil para que atiendan casos de violencia en contra de las mujeres, por lo tanto estas oficinas funcionan dentro de la estructura de las delegaciones de la Policía Nacional Civil, más sin embargo, no en todas las delegaciones policiales existen estas oficinas especializadas. En las siguientes instituciones se pueden poner denuncias:

1- PNC

2- UNIMUJER - ODAC

3- Fiscalía General de la República – FGR

4- Procuraduría General de la República – PGR

5- Juzgados de Paz/ Juzgados de Familia

6- Procuraduría para Defensa de Derechos Humanos - PDDH

**X. IMPACTO: FÍSICO Y EMOCIONAL DE SITUACIONES VIVIDAS**

Se entenderá por impacto, toda consecuencia o secuela que le hayan dejado a la mujer entrevistada, algunas situaciones vividas en su vida en los diferentes ámbitos, las cuales se describen en cada enunciado a continuación. Esta sección aplicará a las mujeres entrevistadas que respondieron “código 1-Sí”, en algún ítem de la P901 (sección Pareja Actual) o P913 (sección Ex Pareja).

**Pregunta 1001. Debido a las situaciones vividas con su (ex) pareja, (ex) esposo o novio, usted...**

Se deberán leer todas las opciones de respuesta y anotar un máximo de 3, de las cuales haya elegido la mujer entrevistada:

- 01- Tuvo que hospitalizarse u operarse (por las lesiones)
- 02- Tuvo moretones, rasguños o hinchazón
- 03- Tuvo cortes profundos, cuchilladas, quemaduras, pérdida de dientes, lesiones internas
- 04- Tuvo hemorragias o sangrados
- 05- Tuvo fracturas
- 06- Tuvo torceduras, dislocaciones
- 07- Tuvo tímpano roto o daños en los ojos
- 08- Tuvo un aborto o parto prematuro
- 09- Tuvo desmayos
- 10- No puede (o no podía) mover alguna parte de su cuerpo
- 11- Resultó lesionado algún familiar
- 12- Falleció algún integrante del hogar
- 13- Otro

**Pregunta 1002. Usted cree que el maltrato que recibe (bía) de su (ex) pareja, (ex) esposo o novio, inició o se empeoró debido a...**

Se deberán leer todas las opciones de respuesta y anotar un máximo de 3, de las cuales haya elegido la mujer entrevistada:

- 01- Problemas económicos
- 02- Pérdida de empleo (de él o usted)
- 03- Él tenía otra relación amorosa
- 04- Usted tenía otra relación amorosa
- 05- Celos
- 06- Llegó a vivir con ustedes alguna persona
- 07- Usted no se embarazó
- 08- Usted se embarazó
- 09- El nacimiento de su hijo / hija
- 10- Él toma o tomaba (alcohol o drogas)
- 11- Cuando no hay comida en casa
- 12- Problemas con la familia de él o la suya
- 13- Él quiere darle una lección, educarla o disciplinarla
- 14- Por ninguna razón
- 15- Otro, especifique

**Pregunta 1003. Cuando hay (hubo) problemas con su (ex) pareja, (ex) esposo o novio ¿Usted lo platica (có), conversa (só), o comenta (ó) con alguien?**

La respuesta de esta pregunta es corta, por lo tanto, se registrará tal cual lo manifieste en los códigos 1 y 2.

1- Si

2- No

(Pase a P1005)

**Pregunta 1004. ¿Con quién lo platica (có), conversa (só), o comenta (ó)?**

Se deberá colocar el código según lo manifieste, marcando como máximo 3 opciones:

1- Familiares

2- Amistades

3- Vecinos/as

4- Compañero/a de trabajo o estudio

5- Psicólogo/a o trabajador/a social

6- Sacerdote o instancia religiosa

7- Alguna organización (de mujeres) no gubernamental – ONG

8- Establecimiento de salud (doctor/a, personal de salud

9- Otro, especifique: \_\_\_\_\_

**Pregunta 1005. Los problemas (situaciones vividas) con su (ex) pareja, (ex) esposo o novio le provocaron**

Se enlistan una serie de situaciones o condiciones que las mujeres suelen padecer o desarrollar según sea el caso de cada una, marcando como máximo 3 opciones:

1- Dificultades o alteraciones de sueño (insomnio o duerme mucho)

2- Problemas nerviosos

3- Angustia o miedo

4- Tristeza, aflicción o depresión

5- Agresividad o mal humor

6- No le ha pasado nada

7- Otro

**Pregunta 1006. Ha tenido que recibir o recibió atención médica psicológica por los problemas con su (ex) pareja, (ex) esposo o novio...**

Respuesta corta a registrar:

1- Si

2- No

**Pregunta 1007. Por los conflictos con su (ex) pareja, (ex) esposo o novio ¿Alguna vez ha pensado o pensó en quitarse la vida?**

Respuesta corta a registrar:

1- Si

2- No

**Pregunta 1008. ¿Ha intentado o intentó hacerlo?**

Respuesta corta a registrar:

1- Si

2- No

Si responde código 2-No, termina sección para mujeres con formulario de Ex Pareja.

**Pregunta 1009. A raíz de los problemas y conflictos con su pareja, esposo o novio usted...**

Esta pregunta aplica para personas que hayan manifestado tener un estado de relación o familiar con alguien, y que además hayan respondido de forma afirmativa uno o más de los ítems de los ámbitos de violencia pública o privada. Por lo tanto se deberán de leer las siguientes opciones, donde solamente se tomará una.

1- Piensa/ quiere separarse o terminar la relación y podría hacerlo

Si responde código 1, termina sección, pase a sección XI. Decisiones, Medios de Comunicación y Libertad Personal.

2- Piensa/ quiere separarse o terminar la relación y no podría hacerlo

3- Se separó un tiempo pero volvió con su (ex) pareja, (ex) esposo o novio

4- No quiere separarse

**Pregunta 1010. ¿Cuál es la causa por la que usted no se ha separado, no quiere separarse o no puede separarse de su esposo, pareja o novio por...?**

Se deberán leer una a una las diferentes opciones, donde la mujer entrevistada elegirá como máximo 3 opciones:

1- Los problemas no son tan graves como para separarse

2- No tiene donde irse a vivir y él no quiere salirse de la casa

3- No tiene como sostenerse económicamente

4- Sus hijas/hijos están pequeños

5- La tiene amenazada con quitarle sus hijas/hijos o la casa

6- Tiene miedo de lo que le pueda hacer a usted o a sus hijas/hijos

7- No cuenta con el apoyo de nadie y le da miedo

8- Lo quiere y/o lo necesita

9- Una esposa debe superar las dificultades y mantenerse unida a su pareja

## XI. DECISIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LIBERTAD PERSONAL

En esta sección se presentan 3 apartados de suma importancia para el levantamiento de la encuesta. Los cuales están divididos en una serie de enunciados que deben llenarse desde la experiencia compartida por cada mujer entrevistada, con el objetivo de registrar cada experiencia con la mayor objetividad y calidez posible.

**XI. A Decisiones;** esta sección se le preguntará a TODAS las mujeres seleccionadas.

### **Pregunta 1101. En el hogar o en su relación de pareja, ¿Quién decide la mayor parte de las veces...?**

En este contexto de las relaciones del hogar y de pareja, se considera el hecho de quien es la persona que decide o no, sobre algunas cosas que son del diario vivir de las mujeres en general, por lo tanto debe registrar quién o quienes toman la decisión de hacerlo. Se sugiere leer cada ítem y completar con las opciones de respuesta que se tienen, por ejemplo: *Quién decide la mayor parte de las veces... Si usted trabaja o estudia... Usted.* Los códigos del 1 al 6, son el complemento de los enunciados numerados del 1 al 11.

- 1- Usted
- 2- Esposo, pareja o novio
- 3- Ambos
- 4- Padres
- 5- Otras personas, especifique
- 6- No aplica

- 01- Si usted puede trabajar o estudiar
- 02- Si usted puede salir de su casa
- 03- Qué hacer con el dinero que usted gana o del que dispone
- 04- Si puede comprar cosas para usted
- 05- Si puede participar en la vida social o política de su comunidad
- 06- Qué hacer con el dinero que él gana
- 07- Sobre los permisos de las hijas o hijos
- 08- Cuando tener relaciones sexuales
- 09- Si se usan anticonceptivos
- 10- Quién debe usar los métodos anticonceptivos
- 11- Cuántos hijos o hijas tener

### **Pregunta 1102. ¿Conoce leyes que protegen los derechos de la mujer?**

Respuesta corta:

- 1- Si
- 2- No

Termina sección, pase a sección XI. B, Medios de Comunicación.

### **Pregunta 1103. ¿Cuáles leyes conoce?**

Debe esperar a que si la mujer respondió código 01 en la pregunta anterior, le mencione el nombre de las leyes que conoce, sino, deberá leer usted cada uno de los ítems de respuesta:

- 1- Ley contra la Violencia Intrafamiliar

- 2- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres - LIE
- 3- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres - LEIV
- 4- Ley Especial contra la Trata de Personas
- 5- Otras, especifique

**XI. B. Medios de comunicación;** esta sección se le preguntará a TODAS las mujeres seleccionadas.

Se harán las preguntas sobre cómo perciben o como ven la figura de la mujer en los medios de comunicación que la mujer entrevistada consume tales como: televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, entre otros, con el fin que pueda responder los siguientes enunciados.

**Pregunta 1104. ¿Cuál es el medio de comunicación que usted acostumbra utilizar con mayor frecuencia?**

Se deberá leer la siguiente lista de medios, donde la mujer entrevistada deberá responder solo una opción, es decir la que más usa o consume con mayor frecuencia:

- 1- Televisión
- 2- Radio
- 3- Prensa escrita
- 4- Internet
- 5- Redes sociales

**Pregunta 1105. En el medio de comunicación que usted utiliza con mayor frecuencia, cómo considera que se utiliza o expone la imagen de la mujer**

Deberá leer una a una las opciones de respuesta e ir colocándolas de manera paralela con las que siguen:

- 1- Si
- 2- No

- 1- De forma degradante o humillante
- 2- En imágenes o mensajes sexuales y/o exposición del cuerpo
- 3- Realizando tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres como: lavar, limpiar, planchar, cuidado de hijos, hijas, etc.
- 4- Mostrando inferioridad respecto al hombre
- 5- Sobre los derechos humanos de las mujeres
- 06- Situaciones donde las mujeres realicen actividades que les generen ingresos propios
- 07- Que ellas no pueden hacer “cosas de hombres”
- 08- Sobre superación personal
- 09- Sobre incitación al consumo de droga, cerveza, licor, cigarros, otros
- 10- Otro

**Pregunta 1106. ¿Con qué frecuencia considera que transmiten esos mensajes o imágenes?**

Se entenderá como frecuencia, el número de veces que la mujer entrevistada manifieste o recuerde que han pasado los hechos, por ejemplo: una vez, cuando ella manifieste que el hecho pasó muchas veces= cuando los hechos hayan sucedido de cinco veces a más, algunas veces= cuando el o los hechos hayan pasado entre tres a cuatro veces como máximo y pocas veces= cuando el o los hechos hayan pasado no más de dos veces, en el tiempo de referencia.

- 1- Muchas
- 2- Algunas
- 3- Pocas
- 4- No sabe/ no responde

**Para mujeres solteras, finaliza cuestionario**

**XI. C. Libertad Personal**

Esta sección aplica si respondió “código 1–Si”, en algún ítem de la P901 (Sección Pareja Actual) o P913 (Sección Ex Pareja).

**Pregunta 1107. Ahora le preguntaré sobre algunos arreglos que hace con su esposo, pareja o novio cuando necesita realizar algunas actividades**

Esta sección aplica para quienes hayan aplicado a Sección Pareja Actual o Sección Ex Pareja.

- 1- Le debe pedir permiso
- 2- Le avisa o pide su opinión
- 3- No tiene que hacer nada/ No lo hace
- 4- No va sola, va con él
- 5- Otro, especifique
- 6- No aplica

- 1- Para trabajar por un pago o remuneración, ¿a su esposo o pareja?
- 2- Si tiene que ir de compras, ¿a su esposo o pareja?
- 3- Si quiere visitar a sus parientes o amistades, ¿a su esposo o pareja?
- 4- Si usted quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su esposo o pareja?
- 5- Si usted quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su esposo o pareja?
- 6- Si usted quiere hacer amistad con una persona, ¿a su esposo o pareja?
- 7- Para votar por algún partido o candidato/a, ¿a su esposo o pareja?

## XII. GLOSARIO

**LEIV:** Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

**Atención Integral:** Son todas las acciones para detectar, atender, proteger y restablecer los derechos de las mujeres que enfrentan cualquier tipo de violencia; para lo cual, el Estado deberá destinar los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios y apropiados, que garanticen la restitución de derechos y la anulación de riesgos o daños ulteriores.

**Acoso Laboral:** Es la acción de hostilidad física o psicológica, que de forma sistemática y recurrente, se ejerce sobre una mujer por el hecho de ser mujer en el lugar de trabajo, con la finalidad de aislar, intimidar o destruir las redes de comunicación con la persona que enfrenta estos hechos, dañar su reputaciones, desacreditar el trabajo realizado o perturbar u obstaculizar el ejercicio de sus labores.

**Misoginia:** Son las conductas de odio, implícitas o explícitas, contra todo lo relacionado con lo femenino tales como rechazo, aversión y desprecio contra las mujeres.

**Persona Agresora:** Quien ejerce cualquiera de los tipos de violencia contra las mujeres, en una relación desigual de poder y en cualquiera de sus modalidades.

**Revictimizar:** Son acciones que tienen como propósito o resultado causar sufrimiento a las víctimas directas o indirectas de los hechos de violencia contemplados o no en la LEIV, mediante acciones u omisiones tales como: rechazo, indolencia, indiferencia, descalificación, minimización de hechos, retardo injustificado en los procesos, falta de credibilidad, culpabilización, desprotección, negación y falta injustificada de asistencia efectiva.

**Violencia contra las mujeres:** Es cualquier acción basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado.

### **Tipos de Violencia:**

- a) **Violencia Económica:** Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.
- b) **Violencia Femicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de su derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.



- c) Violencia Física:** Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión o daño, ejercido por quien o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.
- d) Violencia Psicológica y Emocional:** Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas y exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad y distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades efectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.
- e) Violencia Patrimonial:** Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles e inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.
- f) Violencia Sexual:** Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en esta no solo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.
- g) Violencia Simbólica:** Son mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

### **Modalidades de la Violencia:**

- a) Violencia Comunitaria:** Toda acción u omisión abusiva que a partir de actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de la mujer y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión.
  
- b) Violencia Institucional:** Es toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres; así como, la que pretenda obstaculizar u obstaculice el acceso de las mujeres al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar las manifestaciones, tipos y modalidades de violencia conceptualizadas en la LEIV.
  
- c) Violencia Laboral:** Son acciones u omisiones contra las mujeres, ejercidas en forma repetida y que se mantiene en el tiempo en los centros de trabajo públicos o privados, que constituyan agresiones físicas o psicológicas atentatorias a su integridad, dignidad personal y profesional, que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, o que quebranten el derecho a igual salario por igual trabajo.